

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:
Gobierno Departamental de Cordillera (CORDILLERA)
Uoc Cordillera

Nombre de la Licitación:
**CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS DEL EDIFICIO
DE LA GOBERNACION**
(versión 1)

ID de Licitación:
433544



Modalidad:
Concurso de Ofertas

Publicado el:
05/10/2023

"Pliego para la Contratación de Obras - Convencional"
Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	433544	Nombre de la Licitación:	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION
Convocante:	Gobierno Departamental de Cordillera (CORDILLERA)	Categoría:	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
Unidad de Contratación:	Uoc Cordillera	Tipo de Procedimiento:	CO - Concurso de Ofertas

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	EN EL SICP	Fecha Límite de Consultas:	11/10/2023 07:30
Lugar de Entrega de Ofertas:	EN LA MESA DE ENTRADA DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA	Fecha de Entrega de Ofertas:	16/10/2023 07:30
Lugar de Apertura de Ofertas:	EN LA OFICINA DE LA UOC	Fecha de Apertura de Ofertas:	16/10/2023 08:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	5.0%
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Abg. Celva Saldivar	Cargo:	Responsable UOC
Teléfono:	0511 242900	Correo Electrónico:	gober.uoc@gmail.com

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante, por medio del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicadas por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

LOTE 1

CIUDAD	LUGAR	CONSTRUCCION	DIA DE VISITA DE OBRA
CAACUPE	LOCAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA DR. PINO Y POZO DE LA VIRGEN	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS. EDIFICIO SEDE DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA	10/10/2023

Hora: 08:30 Hs

Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la Gobernación de Cordillera en el día y en la hora señalada más arriba en la Oficina de la secretaria de Obras Publicas de la GDC para que conjuntamente con los responsables puedan llegar hasta el lugar donde se realizaran las obras.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Secretaria de Obras Publicas Participación Obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Datos para la identificación al sitio de obras

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

LOTE 1

CIUDAD	LUGAR	CONSTRUCCION	Finca o Matrícula N°, Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°
CAACUPE	LOCAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA DR. PINO Y POZO DE LA VIRGEN	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS. EDIFICIO SEDE DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA	0155-195701-01-00-00/01

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios para todos los rubros de las obras que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) La convocante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los precios unitarios y totales que figuren en el formulario de oferta. El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de las obras requeridas, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:
- a) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- b) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.
3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.
4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los servicios prestados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Ofertas alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: A partir de la firma del contrato hasta el 30 de junio del 2.024.

Si en el plazo establecido, no se ha alcanzado el cumplimiento total de las obligaciones, el contratista deberá prorrogar todas las veces que sea necesaria la vigencia de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, a solicitud y por el plazo establecido por la Gobernación de Cordillera, hasta tanto se haya realizado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. El proveedor deberá presentar la prórroga de la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato dentro de los diez (10) días contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la solicitud de prórroga realizada por la Gobernación de Cordillera

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;

2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;
- c) Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

- a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- b) "SUSTITUCION". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

- c) "MODIFICACION". Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
 5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
 6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
 7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
 8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
 9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.
-

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser

debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPEN

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
9.3. Oferentes en Consorcio.
<p>a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	
<ul style="list-style-type: none"> • Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General en promedio de los últimos tres años (2020,2021,2022). 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 5
<ul style="list-style-type: none"> • Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General en promedio de los últimos tres años (2020,2021,2022). 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 5

<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40 % <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el Formulario N° 5
--	--------------------------------	--------------------------------	--	--	------------------------------

REQUISITOS PARA OTROS CONTRIBUYENTES

- a) Para contribuyentes de IRE SIMPLE. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020 - 2021 - 2022).
 - b) Para contribuyentes de IRP. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020 - 2021 - 2022).
 - c) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020 - 2021 - 2022).
- En caso de Consorcio: El líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 40% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 - 2022
4. Para contribuyentes de (IRE SIMPLE). Impuesto a la renta de los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 - 2022
5. Para contribuyentes de (IRP). Impuesto a la renta de los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 - 2022
6. Para contribuyentes de (IVA GENERAL). Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 - 2022
7. Presentar Formulario N° 5 de Situación Financiera

Experiencia general en obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, dentro del periodo comprendido entre los años (2018,2019,2020,2021,2022), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% La Facturación debe ser en : Obras Civiles El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Para el cálculo del volumen anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del oferente en el consorcio(Escrituras de Constitución- Toda empresa contratistas de obras que a la fecha del Acto de Apertura de Ofertas se encuentre con contrato con la Gobernación de Cordillera, deberá encontrarse al día con la ejecución, caso contrario su oferta será descalificada, de conformidad al artículo 40, inciso e) "los proveedores y contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada". Para el efecto, en caso de obras en ejecución, deberá presentar Constancia de buen cumplimiento emitida por el administrador de contrato, donde hace constar que no existe atraso. Contratistas con plazo de ejecución vencido sin que cuente con la acta de recepción definitiva será descalificado. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 2 y 3.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, dentro del periodo de los últimos 5 años(2018,2019,2020,2021,2022), correspondiente a mantenimiento, reparación, refacciones, de estructuras edilicias de igual envergadura y similares a la obra propuesta... La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 4
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro del periodo de los últimos 5 años(2018,2019,2020,2021,2022) en las siguientes actividades clave: <ul style="list-style-type: none"> *Un (1) contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde tipifican una totalidad de una superficie de 500m2. *Un (1) contratos de obra donde tipifica la utilización de hormigón estructural totalizando la superficie de 100m3 con entes públicos o privados. Para el cumplimiento del presente requisito las obras deberán estar terminadas en un 100%, acompañada de la correspondiente acta de recepción definitiva y desempeño satisfactorio. Además, sea en la factura o el contrato se deberá especificar literalmente los rubros citados precedentemente. El oferente podrá presentar la cantidad de contratos que considere necesario par cumplir con los rubros establecidos 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 2 y 4

Justificación de la experiencia específica solicitada

La justificación de la experiencia específica solicitada: que la experiencia solicitada podrá garantizar en cierta medida, que los trabajos a realizarse se ajusten a los requerimientos teniendo en cuenta la obra a refaccionar por lo que se requiere mayor eficiencia en los trabajos y por sobre todo experiencia en la obra requerida por la convocante.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones que avalen haber generado, dentro del periodo de los últimos cinco años (2018,2019,2020,2021,2022), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40%. La Facturación debe ser en : Obras Civiles
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra en cumplimiento del 100% de la ejecución. Dicha documentación deberá identificar inequívocamente el contrato y obra a la cual pertenece.
3. Fotocopias de contratos anteriores dentro del periodo de los últimos cinco años (2018,2019,2020,2021,2022), para demostrar en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 40 % del monto total ofertado.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5-Al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco 5 años, correspondiente a mantenimiento, reparación, refacciones, de estructuras edicilias de igual envergadura y similares a la obra propuesta. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
6-Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 AÑOS en las siguientes actividades clave: *Un (1) contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde tipifican una totalidad de una superficie de 500m2. *Un (1) contratos de obra donde tipifica la utilización de hormigón estructural totalizando la superficie de 100m3 con entes públicos o privados.
7-En caso de presentar documentos en calidad de miembro de consorcio: Escrituras de Constitución o Acta de Intención para corroborar la proporción de la participación.
8- Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas identificando expresamente a que contrato y obra pertenecen
9- Presentar Constancia de buen cumplimiento emitida por el administrador de contrato, donde hace constar que no existe atraso y que la obra se desarrollo de manera satisfactoria conforme al PBC. En las constancias deberá constar todos los contratos y la situación de los mismos en específico.
10. Presentar Formulario N° 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION.
11. Presentar Formulario N° 3 FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION.
12. Presentar Formulario N° 4 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN
13. Presentar Formulario N° 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES.

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida

	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
<p>Personal Técnico: Demostrar con contrato vigente de prestación de servicio, que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil, con cinco (5) años de experiencia con especialidad en calculo y peritajes estructurales en zonas de afluentes de agua y</p> <p>Arquitecto con cinco (5) años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado.</p> <p>Residente de Obras: Como mínimo deberá contar con un jefe de Obras que deberá permanecer en el sitio de obras toda la jornada diaria de trabajo durante toda la ejecución. Deberá estar inscripto en el seguro social por lo menos con 1 año de antigüedad.</p> <p>Contar con deposito móvil para colocación en obra de al menos 15 metros cuadrados para resguardo de materiales y maquinarias menores. (verificable in situ por personal técnico)</p> <p>Contar con cantidad mínima de 5 personales inscriptos en el seguro social comprobable dentro del ultimo año (12 meses).</p> <p>Para Instalaciones eléctricas: Documentos que avalen idoneidad para el rubro propuesto</p> <p>Título de grado - ing electrico o electromecanico, Registro de la Ande - categoria "A", Certificados, Curriculum actualizado, Completar formulario de trabajos similares.</p> <p>Para Instalaciones sanitarias. Documentos que avalen idoneidad para el rubro propuesto.</p> <p>Título de grado - ing sanitarista, Personal propuesto para ejecucion de trabajos de plomeria o fontanería, Certificados de mando medio en instalaciones sanitarias y uso de materiales de PVC y Termofusion (ejem- SNPP), Curriculum actualizado, Completar formulario de trabajos similares.</p> <p>OBSERVACION</p> <p>Estos profesionales propuestos, no podrán ser, sustituidos sin autorización expresa del comitente. El fiscal de obras podra realizar la suspensión de trabajos si se dieran cambios sin autorizacion</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario N° 6

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, acompañado de título universitario y las documentaciones, constancias de trabajo, registros, certificados, contratos que demuestre las experiencias requeridas y las documentaciones que determinen el registro de habilitación y categoría correspondiente
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio de cada personal solicitado en el aparatado de capacidad en materia de personal.

3. Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapato de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.

4. Formulario N° 6: listado bajo declaración jurada de la nómina de todos los personales propuestos y las funciones a desempeñar en la obra.

5- Presentar Copia autenticada por escribanía de la Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) de los meses de septiembre 2022 y septiembre 2023.

En caso de Oferentes en Consorcio, el oferente Líder del Consorcio deberá cumplir por sí solo, en forma individual como mínimo con los 3 profesionales requeridos en este apartado. Los restantes personales que sean necesarios podrá ser sumada con los demás miembros integrantes del consorcio

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio		Socio Líder
<ul style="list-style-type: none"> Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <p><i>* contar con un camión de capacidad mínima de 10.000 kilos.</i></p> <p><i>* Camioneta mínima de 1.000 kg * Herramientas tales como: mezclador de 400 litros. Herramientas manuales Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal</i></p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el Formulario N° 7 y 8

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

5. cronograma de utilizacion de equipo

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Alcance y descripción de las obras

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EDIFICIO SEDE DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificaciones Técnicas Generales

CONSIDERACIONES GENERALES

- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
- Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.
- EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- EL CONTRATISTA, se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales
- EL CONTRATISTA, se encargará de mantener la limpieza y orden total de las áreas intervenidas, sin dejar residuos u otros materiales (vidrios rotos ,clavos etc que podrían ocasionar algún accidente), este punto será verificado por la fiscalización para dar recepción a los trabajos solicitados.
-

LIBRO DE OBRAS

A los efectos del control de la obra, se establece la necesidad de contar con un libro de obras cuyas páginas estén foliadas, que proveerá EL CONTRATISTA y que quedará en custodia y responsabilidad del mismo.

En dicho libro de obras, EL CONTRATISTA y el Fiscal de Obras dejarán constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.

CRONOGRAMA DE OBRAS

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo con el cronograma físico que acompaña a la oferta, no siendo posible alterarlos, salvo causas especiales de fuerza mayor, que se comunicarán a la fiscalización, con la debida anticipación, y si ésta acepta, podrá ser modificada, se pone especial atención el cumplimiento de los plazos ejecutivos teniendo en cuenta que se realizan en una institución educativa, a fin de interferir lo menor posible en sus actividades

VALLADO DE OBRAS

Se determinará la necesidad de cerrar el perímetro del obrador con un vallado, de manera a proteger a las personas que circulan

El cerco será de 2.00 m de altura. Se aclara que los cercos a colocar en el perímetro que circunda la obra y obrador, serán con portones y puertas de entrada suficientemente resistentes de manera a garantizar la seguridad de cerramiento. El cerco se colocará dentro de los 10 días contados a partir del acta de inicio. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta, por más que no esté especificado en la planilla de contrato.

LIMPIEZA GRAL

Mantener limpio el área de trabajo

SEGURIDAD EN OBRA

Dar cumplimiento a las normativas de seguridad y protección del personal en obras.

Tomar las precauciones especiales debido a las características del lugar (institución Educativa), asegurando al máximo todos los controles y protecciones de seguridad del perímetro.

EL CONTRATISTA responsable de seguridad de todo su personal en obra. está obligado a proveer de equipamiento adecuado de protección, (EPI) a fin de garantizar la seguridad en obra.

- Zapatones
- Cascos
- Chalecos reflectivos
- Antiparras
- Guantes
- Arnés, cintos y sogas de vida para trabajos en altura.
- Señalética ,Conos y cintas de seguridad.

Y cualquier otro elemento de prevención de accidentes en obra.

De no cumplir con estos requisitos el fiscal podrá suspender los trabajos, asentando en el libro de obra, recordando la responsabilidad exclusiva del Contratista el cumplimiento de las normas de seguridad y cargas laborales.

1. ETAPA PRELIMINAR Y DEMOLICIONES: Provisión y colocación de Cartel de Obra:

Los carteles que serán utilizados durante la ejecución de obras serán: fijos con tela impresa a un lado (en carpa de vinil impermeable con protección de Rayos UV), full color adherido a la base.

A. BASTIDORES

Los bastidores serán de chapa galvanizada N°24, de 1,50m x 1,20m, con tela impresa a un lado, full color adherido a la base. El perímetro y las costillas (cada 50 cm, en sentido horizontal y vertical), serán de caños de 30mm x 30mm de 2mm de espesor.

B. SOPORTES

Los bastidores estarán sujetos a 2 caños galvanizados de 2 ½ de 2mm de espesor. Terminación con pintura sintética, previa base de anti óxido.

C. BASES

Los caños galvanizados, estarán empotrados al suelo en un dado de hormigón de 50cm x 50cm x 60cm. (dosaje 1:3:4 - cemento, arena lavada, piedra triturada 5ta)

2. Mano de obra colocación de cartel

El Contratista colocará en el lugar que señale la Fiscalización un cartel de obra de 1.20m alto x 1.50m ancho, previa aprobación de la fiscalización, con la leyenda que se le indicará la GDC. Previamente al emplazamiento de los mismos deberán someterse a la aprobación de la Fiscalización. Estará prohibido colocar propaganda, salvo indicación contraria de la Fiscalización. Los carteles deberán estar colocados dentro de los 15 días de la expedición de orden de inicio de obras.

Para este rubro de cartel de obra se deberá colocar según la cantidad especificada en la planilla de cómputo métrico y presupuesto, los cuales serán colocados preferentemente en el inicio del tramo y/o al final del tramo. El contratista tomará todas las precauciones necesarias tomando en consideración las acciones del viento, rigidez y buena terminación del trabajo. El cartel se colocará a una altura de 1,20m del nivel del suelo.

EL LOGOTIPO Y LA DESCRIPCION

El formato oficial será entregado por la secretaria de obras mediante la fiscalización.

3. BLOQUE A - planta baja: Acceso vehicular / y patio interior- reparación de piso

Construcción Piso tipo H°A° pulido mecánico -incluye adecuación de tapar de registros existentes

Construcción de piso de H°A° sobre piso existente, con terminación de alisada final mecánica, según las medidas establecidas en planos y otras indicaciones en el sitio por parte de la fiscalización de obras. Los criterios de construcción se tomarán según las buenas prácticas de la construcción para la elaboración de hormigón armado. Está a cargo del Contratista proveer todos los elementos y componentes necesarios para la buena y segura ejecución de los trabajos.

4. Mano de obra de colocación de piso

Limpieza total de la superficie

Se tendrá especial cuidado en la superficie existente, donde se armarán las áreas para el piso nuevo. La limpieza y la utilización de un puente de adherencia serán fundamentales para la buena ejecución de los trabajos de mejoramiento de la superficie final. Se realizarán en dos etapas la primera antes del armado y segundo antes del cargado y aplicación del puente de adherencia, pudiendo ser realizado por medio mecánicos para asegurar que la superficie quede completamente libre de impurezas que pudiera afectar el cargado.

Puente de adherencia

El producto a ser utilizado como puente de adherencia será presentado a la fiscalización para su aprobación antes de su uso y será colocado en forma según los datos del fabricante antes del cargado de hormigón.

Contrapiso

Pavimento de H. A. Se asentará sobre piso existente usándolo como contrapiso, según medidas especificado en los planos técnicos.

Características generales

Tendrá un espesor de 8 cm y será realizado con hormigón 2:4:6 en lugar indicado en plano.

Pendiente de 1 %, a cada uno de los lados, teniendo de esta manera el recorrido más corto para evacuar las aguas de lluvia.

La terminación superficial será con terminadora mecánica y se le adicionará al hormigón ya colocado en obra, un endurecedor de superficie del tipo Pavicron o marca similar. Deberán respetarse estrictamente las pendientes indicadas por la Fiscalización de Obras.

Hormigón Requisitos que debe cumplir.

La resistencia característica del hormigón será de $f_{ck} = 180 \text{ Kg/cm}^2$. El hormigón podrá realizarse in situ, tendrá las características de trabajabilidad adecuadas con asentamiento no mayor a 11 cm en el cono de Abrams en caso de ser picado a barra y con un consumo de cemento no menor a 300 Kg/m³. La cantidad mínima de cemento por cada amasada será de una bolsa y la relación agua / cemento no será mayor que 0,55, pudiéndose utilizar aditivos para lograr un mayor asentamiento que no será mayor en este caso de 13 cm.

En obra se controlará sistemáticamente la calidad y uniformidad de cada tipo de hormigón, mediante ensayos de compresión.

Cada tipo de hormigón colocado en obra deberá cumplir las siguientes condiciones mínimas: f_{ck} est. igual o mayor que la especificada.

El promedio de los resultados de cuatro ensayos consecutivos cualquiera será igual o mayor que f_{ck} est. Ningún resultado individual será menor a 85% de f_{ck} .

Armadura

Tendrá una armadura de varillas de 6 mm de diámetro conformadas dispuestas en dos direcciones, separadas 20 cm en cada posición con 2,5 cm de recubrimiento.

Los dados o caramelos separadores podrán ser prefabricados y los elaborados de mortero 1:3 (cemento : arena), preparados por lo menos 5 días antes del cargamento, con unas dimensiones de 4x4x3 (cm), y colocados en forma cuadrículada bajo la unión de las varillas

Junta dilatación en módulos 2,5x2,50m rellena con material elastico tipo mastic . previa limpieza de la superficie de relleno.

Las armaduras utilizadas deberán ser barras conformadas de acero de alta resistencia y de dureza natural, las cuales deben presentar homogeneidad en cuantos a sus características geométricas y no tener fisuras ni estar atacadas por corrosión, no estar descascaradas ni tener burbujas. Deberán estar certificadas por el INTN.

Las varillas deben tener una longitud mínima de 12 metros.

En caso de ser posible conseguir longitudes especiales mayores, los empalmes detallados en planos pueden ser suprimidos y reemplazados por una varilla de longitud mayor.

Todas las varillas deben venir a la obra embaladas por diámetros y estar indicadas claramente la marca y la característica de clasificación del acero al que pertenecen.

El peso de las barras puede tener una tolerancia del 6% con respecto al peso nominal de las mismas, el control del mismo se hará con cada lote de varillas por la Fiscalización, la cual rechazará las varillas que no llenen los requisitos de estas especificaciones.

Una vez que alcance el 50 % de resistencia el hormigón (a los 5 días) se procederá al corte para la dilatación del mismo, con una profundidad de 3 cm, realizándose este corte cada 3 metros. Rellenándose dicho corte con material adecuado para junta de hormigón.

Encofrados

La construcción de los encofrados será impecable. Los encofrados serán estancos, a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por escurrimiento en la lechada de cemento. Deberán ser de fácil desarme a los efectos de permitir desencofrados parciales o sucesivos de la estructura a fin de favorecer el endurecimiento del hormigón sin alterar las condiciones de alterabilidad del conjunto. Se dejarán previstos de antemano los agujeros y nichos necesarios, para los artefactos de iluminación y ventiladores.

La parte inferior de una de las caras de los moldes de columnas, quedará abierta hasta poco antes de colocar el hormigón a objeto de ver prolijamente limpia la punta.

A los encofrados de las vigas de luces mayores de 6 m, se proveerá de una flecha hacia arriba de 2 mm. por cada metro de luz, además los encofrados deberán tener las dimensiones libres de un par de milímetros más de los definitivos, en consideración del aumento del volumen de la madera a humedecerse y por contracción del hormigón.

Los parantes de sostenes deberán apoyar sobre el suelo por intermedio de tablonces y por interposición de piezas de madera en formas de cuñas encontradas que permitan imprimir a aquellos en cualquier momento descansos paulatinos. Estos parantes no podrán tener una separación de más de 0,80 m. Entre los parantes se deberán colocar alfajías en cruz en forma de contravientos, para garantizar la estabilidad de aquellos contra refuerzos accidentales. Los parantes no podrán ser empalmados más de una vez y en tercio de su altura, en una misma estructura no habrá más de 25% de parantes empalmados y no más de uno por cada cuatro de un mismo elemento; el empalme de los parantes será con tablonces en los cuatro costados.

Colocación y fijación

Todos los aceros para armaduras deberán ser colocados exactamente en las posiciones indicadas en los planos y firmemente sostenidos durante la colocación y el asentamiento del hormigón. Los empalmes o uniones deberán ser escalonados tan lejos unos de otros como sea posible. Las barras deberán ser amarradas en todas las intersecciones. Para evitar el contacto de las armaduras con el encofrado, deberán ser separados por bloques de morteros.

La substitución de varillas de sección o diámetro diferente será permitida solamente con la autorización específica del Fiscal de Obras.

Todas las varillas deberán tener una extensión de fluencia convencional = 4.200 Kg./cm^2 .

Agregados

Los agregados finos y gruesos serán perfectamente limpios y de una granulometría acorde con el dimensionamiento del desagüe necesario para obtener un hormigón cuya resistencia a los 28 días será de 210 Kg/cm². Ellos serán acopiados, medidos y dosificados o transportados a la hormigonera en la forma aprobada por el Fiscal de Obras.

Mezclado del Hormigón

El hormigonado será mezclado mecánicamente en el lugar de su aplicación. El hormigón deberá ser completamente mezclado en una hormigonera de tal capacidad y tipo que permita la obtención de una distribución uniforme de los materiales en toda la masa resultante. El mezclado a mano será permitido en caso de emergencia y con el permiso escrito del Fiscal de Obras. Cuando tal permiso sea otorgado, las operaciones de mezclado deberán efectuarse cuidando que la distribución de los materiales sea en toda la masa.

El mezclado deberá ser continuado hasta que se obtenga una mezcla homogénea con la consistencia requerida. Las cargas de mezclado manual

no deberán exceder el volumen de 250 litros.

Colocación del Hormigón

Todo el hormigón deberá ser colocado antes de que haya comenzado su fraguado inicial y en todos los casos, dentro de los 30 minutos luego del mezclado, excepto cuando el Fiscal de Obras autorice proceder de otra manera.

Deberá tenerse especial cuidado en la carga de las superficies inclinadas, el hormigón deberá tener la consistencia necesaria para no escurrir, así también deberá ser suficientemente trabajable para rellenar los nervios de las placas alivianadas. El hormigón, durante e inmediatamente luego de su colocación deberá ser bien compacto. Para ello, se proveerá la suficiente cantidad de varillas azadones y pisones, para compactar cada carga antes de que sea descargada la siguiente y para evitar la formación de juntas entre las distintas cargas. Para obtener una superficie lisa y uniforme, se deberá efectuar a lo largo de todas las cargas apisonado adicional conjuntamente con el empleo de varillas o azadones.

El empleo de vibradores estará supeditado a la aprobación del Fiscal de Obras. El hormigón deberá ser colocado en forma continua a lo largo de cada sección de la estructura o entre las juntas indicadas.

Curado del Hormigón

Las superficies del hormigón expuestas a condiciones que puedan provocar un secado prematuro, deberán ser protegidas tan pronto como sea posible, cubriéndolas con lona, paja, arpillera, arena o con otro material adecuado, y mantenidas húmedas permanentemente. Si las superficies no fueron protegidas en la forma antes indicada, las mismas deberán ser humedecidas por regado o por chorros de agua. El curado deberá continuarse por un período de tiempo no menor de 7 (siete) días luego de la colocación del hormigón. Según lo indique el Fiscal de Obras otras medidas de precaución deberán ser adoptadas para asegurar el normal desarrollo de la resistencia.

Remoción del encofrado y descimbrado

Los encofrados y cimbrados no deberán ser removidos sin el previo consentimiento del Fiscal de Obras. Los bloques y las abrazaderas deberán ser removidos al mismo tiempo que los encofrados y, en ningún caso, se permitirá la permanencia de porciones de encofrados de madera en el hormigón.

No obstante, y en ningún caso, los encofrados serán retirados de las columnas y de las vigas en menos de 7 y 14 días, respectivamente.

Los soportes serán removidos de tal manera que permita al hormigón tomar, uniforme y gradualmente las tensiones debidas a su propio peso. El plan de descimbrado o desencofrado se harán conjuntamente con el Fiscal de Obras.

Remiendos

Tan pronto como los encofrados hayan sido removidos, todos los alambres o dispositivos metálicos salientes que hayan sido empleados para mantener los encofrados en su lugar, deberán ser removidos o cortados a por lo menos 7 (siete) milímetros por debajo de la superficie del hormigón.

Los rebordes de mortero y todas las irregularidades causadas por las juntas de los encofrados deberán ser removidos. Las cavidades, depresiones y vacíos que se observan luego de la remoción de los encofrados, deberán ser rellenados con mortero de cemento mezclado en la misma proporción que aquella usada para la estructura de la obra.

5. Limpieza y acondicionamiento de registros pluviales existentes

Limpieza de registros pluviales existentes a fin de asegurar su buen desagote en caso de precipitaciones pluviales que pudieran afectar al sector, así también el acondicionamiento de niveles de tapas y o rejillas de piso.

6. Pintura de paredes y techo

A base de agua marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

7. Mano de obra de pinturas

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

8. Acceso scria de obras : Reparación de cañerías cloacales existentes desde sanitarios del piso superior

Los caños de plástico, así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las que

indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

cambio de caños dañados prueba de agua, verificar sector de piso superior y conexiones, así como el área de registro de recepción de la columna

de desagüe cloacal.

9. Tratamiento hidro repelente de area afectada

Limpieza de la superficie. Libre de revoques con ataques patológicos (hongos), una vez totalmente limpia, y verificada la zona que este libre de filtraciones se procederá a realizar tratamiento con pintura hidrorrepelente tipo membrana líquida en zona.

10. Remoción de piso existente en pasillo a secretarias - y canalización de desagües de AA

Piso cerámica existente en pasillo a ser demolido, verificar registros existentes para su readecuación, re canalización de cañerías de Aires acondicionados, compactación, reparación de carpeta base asiento de piso de porcelanato antideslizante

11. Piso tipo porcelanato antideslizante en pasillo

Piso de material porcelanato, calidad de primera, color a definir , una muestra deberá ser presentada a la fiscalización para su probación de uso.

12. Mano de obra de colocación de piso

Sobre superficie totalmente uniforme libre de impureza y replanteo verificado por la fiscalización

Toda la superficie del piso y especialmente las aristas y cantos vivos deberán ser rectos y protegerse de golpes, raspones o cualquier otro tipo de imperfección durante el proceso de construcción. Los ajustes en los bordes, aristas e intersecciones se ejecutarán con piezas cortadas, y deberán ser pulidas y limadas. Las piezas cerámicas se colocarán de forma paralela a las paredes de elevación.

Las mismas irán colocadas sobre una mezcla adhesiva con un espesor mínimo de 5mm con llana dentada. Las juntas deberán ser de 2mm, las aristas deberán estar al mismo nivel, perfectamente alineadas y de ancho uniforme, que deberán ser llenadas con pastina fluida del mismo tono, previa limpieza de la superficie total.

La limpieza de la superficie acabada, deberá ser hecha antes de que la pastina se adhiera a la misma, debiendo tomarse las precauciones necesarias para que no produzcan manchas ni coloración diferente. No se admitirán pisos con fisuras y/o rajaduras o de distinta tonalidad. Una vez concluida esta operación, el piso deberá quedar perfectamente limpia y presentar textura uniforme.

Tener en cuenta las tapas de los registros existentes para su readecuación.

13. Pintura de paredes y techo- pasillo a scrias.

A base de agua marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

14. Mano de obra de pinturas

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

15. BLOQUE A - planta primer piso: General, Reparación de instalación eléctrica gral - cableado y tableros y llaves. Verificación técnica - y acondicionamiento de circuitos

Revisión de tableros, llaves, circuitos, etc, existentes para readecuación a su uso, esta revisión será realizado por personal capacitado del rubro bajo las normas de la Ande, y deberá de emitir un informe por escrito a la fiscalización.

Así como un esquema eléctrico de trabajos a ser ejecutados en área. Para su aprobación y ejecución.

16. Cambio de tablero existente Cambio de llaves TM y accesorios para su funcionamiento

Los Tableros consistirán en general de una estructura metálica construida en chapa N° 14 con puerta frontal, desmontable, recibirán tratamiento anticorrosivo y acabado en pintura nitrocelulosa.

Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE .La FISCALIZACION de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones y/o Especificaciones Técnicas.

En los lugares en que la instalación estará embutida en muros con ladrillos a la vista, se deberá tener especial cuidado de que estas cañerías y cajas embutidas se coloquen durante la construcción de muros y en sus lugares respectivos con perfecto acabado

No se permitirán empalmes para los conductores que alimentan al tablero general y los tableros seccionales.

El amperaje de las llaves TM y los circuitos deben respetar las normativas de la ANDE, Si hubiere modificaciones que por motivos técnicos estos deberán ser aprobados por la supervisión y/o fiscalización, justificando dicho cambio.

Todas las partes metálicas de la instalación, tales como: tablero principal, tablero secundario, deberán ser puestos a tierra.

17. Mano de obra de tablero - a-montaje y puesta en marcha

Esta Instalación Eléctrica comprende la ejecución de todos los trabajos; provisión de los materiales y de la mano de obra especializada necesarios para la terminación de la obra.

Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados.

18. Ductos y cableado para Tomas y punto Comunes - cambio de tapas

El cableado se hará una vez que se hayan colocado los diferentes ductos para cables, terminado los revoques y se haya dado la primera mano de pintura, previo sondeo y soplado de los electroductos. La alimentación se hará en función a la ubicación de las tomas indicados en planos coherente a esquema del ítem, 2.3.2 y verificados por la fiscalización.

19. Mano de obra de ductos y cableado

La alimentación se realizará en función a su dimensionamiento, su recorrido lo hará en forma directa y segura dentro de electroductos antillana, no se permitirán empalmes ni conexiones o mezcla de cables de distintas dimensiones.

Para facilitar la identificación de los conductores de circuitos se deberá respetar el siguiente código de colores: Negro para neutro, Rojo, Blanco y Azul para fases 1, 2 y 3 respectivamente y verde o verde/amarillo para conductores de tierra.

Las cajas se colocarán en las alturas correspondientes, correctamente alineados y nivelados.

20. Verificación técnica - de circuitos de SD

Control de ducteado existente de SD, para adecuar a nuevos recorridos de uso.

Este trabajo se realizará con personal capacitado en el rubro, y deberá entregar a la fiscalización informe y esquema de verificación, para una evaluación y realizar las correcciones pertinentes para el buen funcionamiento del sistema en áreas afectadas.

21. Área Scria. de Educación - pasillos y circulación sshh: Desmonte de artefactos existentes

Este rubro prevé el desmantelamiento de artefactos de iluminación, dañados, los mismos serán entregados bajo inventario a la fiscalización de obras y depositado en los lugares indicados.

22. Provisión de artefactos de iluminación adosar a cielorraso

Equipos para armar artefactos de iluminación tipo LED

Características generales.

- Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

23. Colocación de artefactos

Colocación según lo existente y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, en los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente .
- Los tubos serán del tipo LED blanco de 18 W.de adosar.

24. Área - oficinas de Educación, Supervisión y Scria de Deportes: Desmonte de artefactos existentes

Este rubro prevé el desmantelamiento de artefactos de iluminación, dañados, los mismos serán entregados bajo inventario a la fiscalización de obras y depositado en los lugares indicados.

25. Provisión de artefactos de iluminación adosar a cielorraso

Equipos para armar artefactos de iluminación tipo LED

Características generales.

- Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

26. Colocación de artefactos

Colocación según lo existente y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, en los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente .
- Los tubos serán del tipo LED blanco de 18 W.de adosar.

27. Readecuación de tablero eléctrico y mantenimiento de cableado

Verificación y adecuación de instalación eléctrica , con mano de obra calificada y materiales a ser aprobados por la fiscalización.

Verificación técnica - y acondicionamiento de circuitos

Revisión de tableros, llaves, circuitos, etc, existentes para readecuación a su uso, esta revisión será realizado por personal capacitado del rubro bajo las normas de la Ande, y deberá de emitir un informe por escrito a la fiscalización.

Así como un esquema eléctrico de trabajos a ser ejecutados en área. Para su aprobación y ejecución.

28. Cambio de tablero existente Cambio de llaves TM y accesorios para su funcionamiento

Tablero

Los tableros en general serán construidos con chapa N° 14, con cerraduras de abrir con monedas barras de fases y neutros, pintadas con esmalte sintético, rielera y todo accesorio para la buena terminación y seguridad para los que la operen.

- El cableado de los tableros se debe hacer en forma ordenada y atar los conductores con cintas de plástico, de tal forma que deje una buena impresión a la vista. Las conexiones a las barras se deben hacer con terminales de cobre.
- En todos los tableros se deben poner nombres a las llaves TM de tal forma a identificar los circuitos al que pertenece.
- Todos los tableros serán embutidos en la pared a una altura de 1,50 mts, medido desde el piso a la base del tablero.

29. Mano de obra de tablero - a-montaje y puesta en marcha

Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados. Y el personal idóneo para la ejecución

Para el montaje el personal deberá de prever todos los elementos y accesorios menores para la buena ejecución, y la puesta en marcha deberá de ser informado al fiscal de obras para su control y verificación.

30. Ductos y cableado para Tomas y punto Comunes - cambio de tapas

Electroductos y Cables deben estar dimensionados y cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE. Y en acuerdo con el esquema del Item 2.5.4.1

31. Mano de obra de ductos y cableado

Mano de obra calificada, personal electricista, la ejecución debe de enmarcarse en la reglamentación de la ANDE.

La ubicación deberá de ser realizada en los lugares indicados en el esquema, si hubiera necesidad de cambio se deberá comunicar a la fiscalización para su aprobación.

En general, estos materiales son los corrientes que se utilizan para instalaciones de este tipo, aceptado en la práctica por el Reglamento para instalaciones de Baja Tensión de la ANDE. Como guía se detallan Especificaciones para los mismos.

32. verificación técnico - de circuitos de SD

Verificación y control de ductos existentes de SD, para su reutilización si fueran afectados a la remodelación. También se deberá de emitir un informe por escrito a la fiscalización.

Así como un esquema de circuitos de SD, y su identificación antes de proceder a los trabajos a ser ejecutados en área. Para su aprobación y ejecución.

33. Circuitos independientes (AA-)

Readecuación de circuitos existentes, colocación de tapas en tableros y cambio de llaves si fuese necesario.

Se realizará un informe fotográfico a la fiscalización antes de proceder a los trabajos de readecuación.

34. Mano de obra de circuitos independientes (AA-)

Revisión técnica por personal idóneo de las instalaciones existentes y su cambio de cables y llaves ,se realizara con personal del rubro, bajo normas de la Ande.

35. Área Escaleras: Desmante de artefactos existentes

Este rubro prevé el desmantelamiento de artefactos de iluminación, dañados, los mismos serán entregados bajo inventario a la fiscalización de obras y depositado en los lugares indicados.

36. Provisión de artefactos de iluminación -adosar a pared

Equipos para armar artefactos de iluminación tipo LED

Características generales.

- Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

37. Colocación de artefactos

Colocación según lo existente y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, en los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente .

- Los tubos serán del tipo LED blanco de 18 W.de adosar.

38. Pintura de barandas y puerta metálica

Pintura antioxido negro (para superficies metálicas)

Pintura de terminación tipo fosco sin brillo grafito o color indicado por la fiscalización.

39. Mano de obra pintura barandas y puerta metálica

Antes de pintar se procederá a limpiar la superficie de resto de pintura existente, reparación y o relleno de superficie dañada existente antes del tratamiento de acabado , sacando todo herrumbre, grasa, suciedad, etc. Irán pintadas con pintura anticorrosiva (en el caso de las aberturas metálicas), a dos manos, la primera antes de su colocación y la segunda después de la misma. Sobre esta última mano de pintura anticorrosiva se pintará con dos manos de pintura sintética color que determine la fiscalización.

40. BLOQUE A - planta segundo piso: Área - pasillos y circulación -ssh

Desmante de artefactos existentes

Este rubro prevé el desmantelamiento de artefactos de iluminación, dañados, los mismos serán entregados bajo inventario a la fiscalización de obras y depositado en los lugares indicados

41. Provisión de artefactos de iluminación led de embutir en cielorraso medidas simil existente 20x20cm

Equipos para armar artefactos de iluminación tipo LED

Características generales.

- Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

42. Colocación de artefactos

Colocación según lo existente y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, en los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de

los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente .

- Los tubos serán del tipo LED blanco de 18 W.de adosar.

43. Pinturas interiores de paredes - areas comunes y circulacion escalera

A base de agua marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

44. Mano de obra pintura

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

45. Pinturas interiores de cielorrasos

Enduido y cinta para reparaciones si fuera necesario.

A base de agua marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

46. Mano de obra pintura

Enduido colocado por personal calificado, lijado prolijo y superficie uniforme base para pintura de terminación.

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar el cielorraso serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

47. Área - salón auditorio: Pinturas interiores de paredes

A base de agua marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

48. Mano de obra pintura

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

49. Pulido de piso de parquet

Preparación de la superficie, proceder a comprobar que todos los clavos del suelo están firmemente asentados. En caso contrario, se deberá sacar y sustituirlos.

Después proceder a la limpieza del parquet utilizando productos que permitan devolverle a la superficie su aspecto natural.

Lo idea es trabajar en forma de diagonal para no pisar la zona tratada. Para el barniz o laca, se debe utilizar un cepillo y seguir la dirección de las vetas de la madera. Luego se debe dejar secar antes de aplicar la segunda capa.

Después del tiempo de espera necesario, se procede a la segunda aplicación,

Realizar con personal especializado en el rubro

50. Plastificado con pintura resina para parquet

Limpieza de superficie, y reparación de sectores si hubiese necesidad, antes del acabado final. Realizar con personal especializado en el rubro.

51. Reparación de cielorraso de junta tomada

Preparación de superficie , lijado y limpieza para reparación de área dañada. De ser necesario recambio de placa afectada.

52. Reparación de techo metálico en salón auditorio

Verificación y reparación de techo metálico con membrana liquida y tela colocadas en dos capas, en zona de filtración.

53. BLOQUE A - planta azotea: Área - gral

Limpieza gral del sector - incluye retiro de equipos en desuso -escombros del sector

BLOQUE A -general - exteriores

54. FACHADAS y EXTERIORES: Pinturas exteriores de paredes - desde patio interior y rampa (pared y techo)

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

55. Mano de obra pintura desde patio interior y rampa (pared y techo)

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

56. Tratamiento de junta dilatación (entre descanso de rampa y edificio contiguo) con sikaflex

Pintura latex , enduido exterior, rundex, sikaflex.

57. Mano de obra de Tratamiento de junta dilatación (entre descanso de rampa y edificio contiguo) con sikaflex

Remoción de parte afectada, limpieza de resto de revoque y pintura, ratificación de junta reparación de revoque de borde, colocación de limitador rundex, y aplicación de sikaflex, retoque de pintura en área.

58. Desmonte de piso de goma existente en rampa y reparación de superficie

En rampa existente, desmonte de revestimiento de goma en piso, reparación de la superficie.

59. Pinturas exteriores de pisos - en rampa - alto trafico color a definir

Pintura fabricada a base de resinas acrílicas, de alta resistencia a la intemperie y los rayos solares. Formulada para cualquier superficie y específicamente para canchas deportivas o pisos industriales. Para exteriores, con un acabado homogéneo.

Características para la elección de material

- Alta resistencia a la intemperie y los rayos solares.
- Impermeable.
- Resistente al desgaste.
- Utilizable en pisos de hormigón y pavimento asfálticos.
- Lavable con agua y detergente neutro.
- No inflamable

La muestra del producto debe ser presentada a la fiscalización para su aprobación.

60. Mano de obra pintura de piso

Limpiar cuidadosamente la superficie para luego aplicar una mano de imprimación diluido con agua 1:1 o bien con Secotech y agua 1:2, luego aplicar 2 o 3 manos de pintura de piso para su terminación.

61. Cambio de accesorios de puertas tipo blindex, herrajes-- cerraduras y ajustes de frenos - reposición de accesorios faltantes para buen funcionamiento

Desarme y restauración de aberturas de vidrio, con accesorios simil a los existentes , recolocación y ajuste de apertura.

62. Desmonte de artefactos existentes apliques- adosados a pared

Este rubro prevé el desmantelamiento de artefactos de iluminación, dañados, los mismos serán entregados bajo inventario a la fiscalización de obras y depositado en los lugares indicados

63. Provisión de artefactos de iluminación exterior

Equipos para armar artefactos de iluminación tipo LED

Características generales.

- Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación.

64. Colocación de artefactos exterior

Colocación según lo existente y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, en los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos deben ir ubicados ordenadamente.

65. Desmonte de artefactos existentes tipo tortuguitas

Este rubro prevé el desmantelamiento de artefactos de iluminación, dañados, los mismos serán entregados bajo inventario a la fiscalización de obras y depositado en los lugares indicados.

66. Provisión de artefactos de iluminación

Equipos para armar artefactos de iluminación tipo tortuguitas

Características generales.

Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación indirecta.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

67. Colocación de artefactos

Colocación según lo existente y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, se asegurara una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos deben ir ubicados ordenadamente.

68. Pinturas barandas y pilar metálico en rampa

Pintura antixoido negro (para superficies metálicas)

Pintura de terminación tipo fosco sin brillo grafite o color indicado por la fiscalización.

69. Mano de obra pintura

Antes de pintar se procederá a limpiar la superficie de resto de pintura existente, reparación y o relleno de superficie dañada existente antes del tratamiento de acabado , sacando todo herrumbre, grasa, suciedad, etc. Irán pintadas con pintura anticorrosiva (en el caso de las aberturas metálicas), a dos manos, la primera antes de su colocación y la segunda después de la misma. Sobre esta última mano de pintura anticorrosiva se pintará con dos manos de pintura sintética color que determine la fiscalización.

70. Limpieza gral de rejillas y desagües pluviales existentes en rampa

Limpieza y adecuación de rejillas existentes para canalización y desagüe pluvial existente.

71. Limpieza gral de escombros bajo rampa en pb

Limpieza completa del sector.

72. BLOQUE C SECRETARIA MUJER -(PARLAMENTARIA), PLANTA BAJA - DORMITORIO DE POLICIAS: Pinturas de paredes

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

73. Mano de obra de pinturas de paredes

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

74. Pintura de techo

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

75. Mano de obra de pinturas de techo

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar el techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

76. COCINA: Pintura y reparación de puerta de madera

Antes de pintar se procederá a limpiar la superficie, secando, grasa, suciedad, etc. se pintará con dos manos de pintura sintética color que determine la fiscalización.

Para superficies de madera se tomara cuidado en lijar y limpiar bien la superficie libre de todo polvo o restos de madera para proceder a la colocacion de pintura sintectica a dos manos , la marca y el color será definido por el fiscal una vez presentadas las muestras.

77. Carpintería metálica: Portón metálico de 0,70 x 1,95

reposición de abertura metalica de medidas 0.7x 1.95 simil al existente, de estructura uniforme, rigida firme y de corte recto,sin alabeos.

78. Mano de obra - colocación de portón

Retiro del existente y recolocación de porton nuevo, con las verificaciones de la fiscalización asegurando su correcta apertura y cierre.

79. DEPOSITO FINANZAS: Pinturas de paredes

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

80. Mano de obra de pinturas de paredes

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos,

aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

81. Pintura de techo

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

82. Mano de obra de pinturas de techo

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar el techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

83. Reparación de piso vinilico

Reparación de área de piso vinilico en zona de piso dañado, reconstrucción de base de piso existente.

84. Regulación de puerta de blindex

Este rubro se refiere a los trabajos de regulación de apertura de puerta de vidrio y si fuese necesario desmontaje y montaje de puerta.

85. PLANTA ALTA - SRIA DE LA MUJER: Pinturas de paredes

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

86. Mano de obra de pinturas de paredes

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

87. Pintura de techo

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

88. Mano de obra de pinturas de techo

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar el techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

89. Pintura de puertas de madera

Pintura sintética, par aberturas de madera de calidad comprobada en el mercado y color a definir por la fiscalización. La muestra deberá ser presentada para su aprobación.

90. Mano de obra de pintura de puertas

Antes de pintar se procederá a limpiar la superficie, secando, grasa, suciedad, etc. se pintará con dos manos de pintura sintética color que determine la fiscalización.

Para superficies de madera se tomara cuidado en lijar y limpiar bien la superficie libre de todo polvo o restos de madera para proceder a la colocación de pintura sintética a dos manos, la marca y el color será definido por el fiscal una vez presentadas las muestras.

91. Reparación de techo de losa

la limpieza completa y sanitación del área, preparando para el tratamiento hidro repelente, la superficie estará libre de impurezas, arena, hojas musgos etc, Procedimiento: se realizará con ayuda de equipo hidro lavadora, con los debidos cuidados de uso, retirando toda la suciedad acumulada, utilizar un tipo de detergente producto limpiador en base acuosa, (seguir recomendaciones del fabricante)

92. Mano de obra

Revoque y regularización de superficie, aplicación de membrana líquida y tela en dos manos en forma cruzada. Revisión de bocas de salidas de desagües pluviales.

93. Reparación de techo metálico

Verificación y reparación de techo metálico con membrana líquida y tela colocadas en dos capas, en zona de filtración.

94. Refaccionamiento y puesta a punto de baños

Reparación general de funcionamiento de artefactos, cambios de conexiones para evitar pérdidas de agua en grifos y descargas.

Ajustes de puertas y cerraduras

Recambio de luces

95. BLOQUE B - CANTINA/ COMEDOR: Pinturas de paredes

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

96. Mano de obra de pinturas de paredes

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

97. Reparación de junta - losa /pared

Pintura latex, enduido exterior, sikaflex

Remoción de parte afectada, limpieza de resto de revoque y pintura, retificación de junta reparación de revoque de borde, y aplicación de sikaflex, retoque de pintura en área.

98. Reparación de baños - (mamparas y luces)

Reparación general de funcionamiento de artefactos, cambios de conexiones para evitar pérdidas de agua en grifos y descargas.

Ajustes de puertas y cerraduras

Ajustes de mamparas

Recambio de luces

99. BLOQUE B - AMUCOR

Desmante de cielo raso de durlock de salón Amucor

Desmante de placas y estructuras componentes del cieloraso

Limpieza y desalojo de materiales.

100. Desmonte de techo metálico de techo de salón Amucor

Desmonte de techo metálico y estructura, entrega de materiales a la fiscalización bajo lista de inventario.

101. Construcción de Techo de chapa termoacústica pre-pintada esp. de 50mm de poliestireno expansivo con estructura metálica de color blanca

Provisión de chapas metálicas termoacústicas, pendiente 10 % en estructura metálica tipo C

102. Mano de obra

Colocación de estructura por mano calificada en el rubro. Verificación de pendientes y unión con techo existente.

103. Provisión de canaleta y bajadas pluviales

Canaleta galvanizada de desarrollo 40cm de chapa N° 26

con sujeción metálicas previamente pintadas en los tramos verticales y horizontales

104. Colocación de canaleta y bajada pluvial

Todos los bloques tendrán su desagüe de techo y se harán con canaletas y caños de bajada de chapa galvanizada N° 26, de acuerdo a las indicaciones de los planos respectivos.

105. Provisión de artefactos de iluminación -por estructura metálica

Artefactos de iluminación tipo led 18w de adosar, fijado en cielorraso. Tipo de embutir, previa muestra y aprobación fiscal.

106. Colocación de artefactos

Colocación según indicación de los planos y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, en los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente.

107. BLOQUE B Y C -general exteriores: FACHADAS y EXTERIORES

Pinturas exteriores de paredes

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

108. Mano de obra pintura

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

109. BLOQUE D -general - exteriores (deposito principal) FACHADAS y EXTERIORES

Pinturas exteriores de paredes

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

110. Mano de obra pintura

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

111. Pinturas sintética de canaletas y bajadas

Pintura fijador base para galvanizado

Pintura sintética sin brillo

112. Mano de obra pintura de canaletas

Sobre chapa o caño galvanizado en buen estado se aplicará, previa limpieza, dos manos de puente adherente. Posteriormente se aplicará la pintura sintética de acuerdo al acabado.

113. Mantenimiento de canaleta existente completar bajadas de desagüe pluvial faltantes

Limpieza de canaletas, ajuste de soportes, recolocación de bajadas.

114. Provisión de artefactos iluminación tipo leds 1*2 colgantes.

Artefactos de iluminación tipo leds 1x2 colgantes.. previa muestra y aprobación fiscal

115. Mano de obra

Colocación según indicación de los planos y mano de obra calificada

- Serán aptos para colgar, NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente

116. Desmonte de puerta de madera existente y adecuación para colocación de blindex

Desmonte de abertura existente . reparación de mochetas para adecuar espacio a cambio de tipo de abertura.

117. Provisión de puerta de blindex

Abertura de hoja batiente, perfilera de aluminio , manijones seguros , frenos a nivel piso, regulados para fácil apertura y cierre., pasadores inferior y superior

118. Mano de obra

La colocación se hará con personal del rubro atendiendo la verticalidad, tamaños de las medidas indicadas , en forma segura y firme, apertura fácil con herrajes seguros ..

119. Desmonte de ventana de madera existente y adecuación para colocación de blindex

Desmonte de abertura existente . reparación de mochetas para adecuar espacio a cambio de tipo de abertura.

120. Provisión de ventanas de blindex

Abertura de hojas de correr, perfilera de aluminio , manijones seguros , frenos a nivel piso, regulados para fácil apertura y cierre., pasadores inferior y superior

121. Mano de obra

La colocación se hará con personal del rubro atendiendo la verticalidad, tamaños de las medidas indicadas , en forma segura y firme, apertura fácil con herrajes seguros .

122. BLOQUE F -general- exteriores (sria de salud y patrimonio)

FACHADAS y EXTERIORES

Pinturas exteriores de paredes

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

123. Mano de obra pintura

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

124. Desmonte de canaleta existente

Retiro de canaleta y soportes existente.

125. Provisión de canaleta y bajadas pluviales

Canaleta galvanizada de desarrollo 40cm de chapa N° 26

con sujeción metálicas previamente pintadas en los tramos verticales y horizontales

126. Colocación de canaleta y bajada pluvial

Todos los bloques tendrán su desagüe de techo y se harán con canaletas y caños de bajada de chapa galvanizada N° 26, de acuerdo a las indicaciones de los planos respectivos

127. Pinturas sintetica de canaletas y bajadas

Pintura fijador base para galvanizado

Pintura sintetica sin brillo

128. Mano de obra pintura de canaletas

Sobre chapa o caño galvanizado en buen estado se aplicará, previa limpieza, dos manos de puente adherente. Posteriormente se aplicará la pintura sintética de acuerdo al acabado.

129. Pinturas interiores de paredes - deposito 1

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

130. Mano de obra pintura

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

131. Readecuacion de luces 1*2 leds

Artefactos de iluminación tipo leds 1x2 colgantes.. previa muestra y aprobación fiscal

132. Mano de obra colocación de luces

Colocación según indicación de los planos y mano de obra calificada

- Serán aptos para colgar, NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente

133. Pinturas interiores de paredes - deposito 2

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

134. Mano de obra pintura

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

135. Readecuacion de luces 1x3 leds

Artefactos de iluminación tipo leds 1x3 colgantes.. previa muestra y aprobación fiscal

136. Mano de obra colocación de luces

Colocación según indicación de los planos y mano de obra calificada

- Serán aptos para colgar, NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente

137. Reparación de puerta de blindex

Ajustes y corrección de apertura y cierre de puerta existente.

138. Secretaria de agricultura: Demolición revoque con ataques patológicos

Se procederá a la marcación de las áreas afectadas por la humedad, con la verificación fiscal se procederá la remoción del revoque afectado, limpieza de la superficie de ladrillos dejando al descubierto para aireación y control de área afectada antes de su reconstrucción. EL CONTRATISTA deberá hacerse responsable de la seguridad de personales y de terceros durante la ejecución de los trabajos de demoliciones.

139. Demolición de pared para abertura

Marcación de área , en función a las medidas de la abertura a ser colocada en el vano.

La forma de realizar la demolición se hará manual o con máquinas para la marcación del area, previendo cuidados de manejo de todo el personal involucrado para el fin . Toda el área de construcción deberá quedar totalmente libre, para la nueva construcción y/o reparaciones. Si fuere necesario se deberá acopiar a una distancia del edificio para facilitar el movimiento a su alrededor acompañando la seguridad de los obreros; pero luego serán retiradas en su totalidad. El Contratista anticipará el lugar para el traslado de los mismos sin afectar otras partes edificadas. Estos materiales deberán ser retirados del sitio de obras en su totalidad a un lugar designado por la Fiscalización de Obra, en ningún caso estos materiales podrán ser reutilizados.

Prever protección del entorno del área de trabajo con las medidas y equipos de seguridad correspondientes.

Comunicar del procedimiento al fiscal de obra antes del inicio de este rubro.

140. Remoción de aberturas existentes ventanas

EL CONTRATISTA procederá el desmonte de aberturas _ventanas tipo balancines, con rejas y depositando todo el material en lugar indicado para posterior retiro sin perjudicar la organización de obra. EL CONTRATISTA deberá hacerse responsable de la seguridad de personales y de terceros durante la ejecución de los trabajos de demoliciones.

Las ventanas existentes, serán removidas con especial cuidado a fin de no dañar las otras instalaciones existentes, se tendrá que prever los equipos de desmonte y de seguridad pertinentes para todo el trabajo. En los casos de roturas de paredes, mochetas, electroductos, cajas de instalaciones eléctricas y tubos para instalaciones hidráulicas, etc. no previstas dentro de las demoliciones o remociones, deberá ser prevista la recomposición, con las mismas características al existente. Las ventanas y sus piezas no podrán ser reutilizadas, y deberán ser entregadas en su totalidad a la Fiscalización de Obra para su guarda y protección.

141. Ventanas en cristal incoloro 8mm, incluye herrajes - 1,50x1,20mt

Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas de 1,50x1,20mt. Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos. Perfilaría de aluminio, frenos y silicona estructural-con apertura de correr.

142. Colocación de ventanas

La colocación se hará con personal del rubro atendiendo la verticalidad, tamaños de las medidas indicadas , en forma segura y firme, apertura fácil con herrajes seguros .para apertura. De correr.

143. Provisión de puerta doble tipo blindex - rebatir 2,00x2,10m

Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos. Perfilaría de aluminio, frenos y silicona estructural-con apertura batiente.

144. Colocación de puerta

La colocación se hará con personal del rubro atendiendo la verticalidad, tamaños de las medidas indicadas , en forma segura y firme, apertura fácil con herrajes seguros .para apertura. Batiente.

145. Mampara de Eucatex con puerta , cerradura y herrajes

Mamparas divisorias de material eucatex colores (beige o arena) con perfilarias de aluminio (colores fosco, bronce) herrajes y cerradura cromo. Según control y elección de fiscal de obras.

146. Mano de obra de colocación de mampara oficina de secretaria

Colocación con personal especializado en el rubro, deberán ser colocados con el aplome y nivelaciones correspondientes, cortes a escuadra, aberturas bien aseguradas, placas en buen estado sin abolladuras ni otros desperfectos, la superficie deberá de ser uniforme y así como el color, se tomara especial control en la sujeción de la perfilaria y se realizara prueba de apertura de puertas con la fiscalización de obras.

147. Revoques de paredes interior y exterior a una capa filtrado

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). + hidrofugo tela metálica en lugares de encuentro de mampostería cerámica con hormigón (pilares. vigas) o cortes para colocación de cañerías electroductos etc.

148. Mano de obra revoques

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas.

La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1: 3).

Los muros se revocarán a una capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena), con adición especial de hidrofugo en porcentaje adecuado.

Se preverá la utilización de tela metálica o símil en lugares de revoque donde hubiere diferencias de materiales como por ejemplo muro de mampostería y pilar de Hormigón armado, o en lugares donde se realizaron cortes para embutir electroductos.

149. Reparacion de mochetas de ventanas(revoque hidrof y pintura

En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos.

150. Dintel en ventana sala de reuniones

Dinteles prefabricados

Los vanos serán adintelados con hormigón reforzado con armaduras de hierro dispuestas en cantidad y forma suficientes para soportar los esfuerzos y anular la posibilidad de fisuras. Los mismos se extenderán 25 cms. a cada lado de la terminación de la abertura o vano.

Desde 1.00mt hasta 3,00mts

12 cm de Ala y 20 cm de Altura.

Armadura Mínima 2 Ø 6mm (superior) + 2 Ø 8mm (inferior)

Estribos con varillas Ø 4,2mm cada 20 c

Desde 3.00mts hasta 5,00mts

20 cm de Ala y 30 cm de Altura

Armadura Mínima 2 Ø 8 mm (superior) + 2 Ø 10mm (inferior)

Estribos con varillas Ø 4,2mm cada 15cm

151. Mano de obra colocación de dintel para nivelar ventana

Se realizara con personal calificado, según las buenas practicas de la albañilería utilizando las varillas de dimensiones correspondientes 8mm asentados con mortero 1:3 (Cemento-Arena) a altura de antepecho y dintel; de igual manera se reforzarán los vanos que quedarán definitivos sin aberturas

El adintelado se hará con doble piezas de dinteles debido al espesor de los muros de existentes.

152. Pinturas interiores de paredes

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

153. Mano de obra pintura

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

154. Verificación técnica - y acondicionamiento de circuitos

Revisión de tableros, llaves, circuitos, etc, existentes para readecuación a su uso, esta revisión será realizado por personal capacitado del rubro bajo las normas de la Ande, y deberá de emitir un informe por escrito a la fiscalización.

Así como un esquema eléctrico de trabajos a ser ejecutados en área. Para su aprobación y ejecución

155. tablero existente Cambio de llaves TM y accesorios para su funcionamiento colocación de tapas

Los Tableros consistirán en general de una estructura metálica construida en chapa Nº 14 con puerta frontal, desmontable, recibirán tratamiento anticorrosivo y acabado en pintura nitrocelulosa.

Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE .La FISCALIZACION de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones y/o Especificaciones Técnicas.

En los lugares en que la instalación estará embutida en muros con ladrillos a la vista, se deberá tener especial cuidado de que estas cañerías y cajas embutidas se coloquen durante la construcción de muros y en sus lugares respectivos con perfecto acabado

No se permitirán empalmes para los conductores que alimentan al tablero general y los tableros seccionales.

El amperaje de las llaves TM y los circuitos deben respetar las normativas de la ANDE, Si hubiere modificaciones que por motivos técnicos estos deberán ser aprobados por la supervisión y/o fiscalización, justificando dicho cambio.

Todas las partes metálicas de la instalación, tales como: tablero principal, tablero secundario, deberán ser puestos a tierra.

156. Mano de obra de tablero - a-montaje y puesta en marcha

Esta Instalación Eléctrica comprende la ejecución de todos los trabajos; provisión de los materiales y de la mano de obra especializada necesarios para la terminación de la obra.

Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados.

157. Ductos y cableado para Tomas y punto Comunes -t cambio de tapas

El cableado se hará una vez que se hayan colocado los diferentes ductos para cables, terminado los revoques y se haya dado la primera mano de pintura, previo sondeo y soplado de los electroductos. La alimentación se hará en función a la ubicación de las tomas indicados en planos coherente a esquema del ítem, 2.3.2 y verificados por la fiscalización.

158. Mano de obra de ductos y cableado

La alimentación se realizará en función a su dimensionamiento, su recorrido lo hará en forma directa y segura dentro de electroductos antillana,

no se permitirán empalmes ni conexiones o mezcla de cables d distintas dimensiones.

Para facilitar la identificación de los conductores de circuitos se deberá respetar el siguiente código de colores: Negro para neutro, Rojo, Blanco y Azul para fases 1, 2 y 3 respectivamente y verde o verde/amarillo para conductores de tierra.

Las cajas se colocarán en las alturas correspondientes, correctamente alineados y nivelados.

159. Verificación técnica - de circuitos de SD

Control de ducteado existente de SD, para adecuar a nuevos recorridos de uso.

Este trabajo se realizará con personal capacitado en el rubro, y deberá entegar a la fiscalización informe y esquema de verificación, para una evaluación y realizar las correcciones pertinentes para el buen funcionamiento del sistema en áreas afectadas.

160. Circuitos independientes (AA-)

Readecuación de circuitos, ducteado , cables protegidos, revisión y reacondicionamiento de tablero existete , colocacion de tapa e identificador. Puesta en marcha.

161. Mano de obra de circuitos independientes (AA)

Reacondicionamiento del circuito con personal capacitado en el rubro,control de buen funcionamiento.

162. Readecuación de luces 1*2 fluorescentes led

Verificacion y reajuste de equipos cambio de tubos y otros componentes para el buen funcionamiento.

163. Mano de obra colocación de luces

Este rubro comprende el reacondicionamiento total de los equipos,llaves y circuitos, o recambio para su buen funcionamiento, ejecutado con personal idóneo el el rubro.

164. Readecuación de equipos ventiladores y llaves existentes

Verificacion y reajuste de equipos cambio de componentes para el buen funcionamiento.

165. Mano de obra puesta en funcionamiebtto de equipos

Este rubro comprende el reacondicionamiento total de los equipos, llaves y circuitos, o recambio para su buen funcionamiento, ejecutado con personal idóneo el el rubro.

166. BLOQUE G general: FACHADAS

Pinturas exteriores de paredes -incluye tratamiento revest en pb

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

167. Mano de obra pintura

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

168. Pinturas sintética de puertas y ventanas de madera

Pintura sintética, par aberturas de madera de calidad comprobada en el mercado y color a definir por la fiscalización. La muestra deberá ser presentada para su aprobación.

169. Mano de obra pintura

Antes de pintar se procederá a limpiar la superficie, secando, grasa, suciedad, etc. se pintará con dos manos de pintura sintética color que determine la fiscalización.

Para superficies de madera se tomara cuidado en lijar y limpiar bien la superficie libre de todo polvo o restos de madera para proceder a la colocación de pintura sintética a dos manos , la marca y el color será definido por el fiscal una vez presentadas las muestras

170. Limpieza gral de interiores depósitos - con retiro

Limpieza total y retiro de materiales - muebles en desuso, dejando el área libre para uso y funcionalidad.

171. Mantenimiento de puertas tipo blindex, herrajes-- cerraduras y ajustes de frenos (acceso a bloque)

Ajustes y corrección de apertura y cierre de puerta existente.

172. BLOQUE G - interior pasillo: Pinturas interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Remoción de áreas atacadas por los agentes patológicos

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

173. Mano de obra pintura interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

174. Pinturas interiores de cielorraso

Masilla

Cinta

Enduido

Pintura látex a base de agua

175. Mano de obra pintura interiores de cielorraso

Se pintarán, los cielorrasos tratadas las uniones de las placas con cinta de papel, enduido, y lijado hasta obtener una superficie pareja sin rehundidos ni sobresaltos, la superficie deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas.

Se procederá a dar una mano de fijador hasta cubrir toda la superficie. Luego de dejar pasar por lo menos 10 hs., se aplicarán a rodillo, pincel o máquina, dos manos de pintura al látex, debiendo repasar los sectores que a juicio de la Fiscalización de Obra no hayan quedado bien cubiertos.

La superficie deberá quedar bien pareja, sin ralladuras, corrimientos, etc.

176. Desmonte de equipos de artefactos iluminación interior

Este rubro prevé el desmantelamiento de artefactos de iluminación, dañados, los mismos serán entregados bajo inventario a la fiscalización de obras y depositado en los lugares indicados.

177. Provisión de artefactos iluminación tipo led de embutir para interior

Equipos para armar artefactos de iluminación tipo a ser definido y aprobado por la fiscalización.

178. Mano de obra colocación de artefactos iluminación tipo led de embutir para interior

Características generales.

- Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

Colocación según lo existente y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, se asegurara una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos deben ir ubicados ordenadamente

179. Sector Scria de Finanzas

Desmante de equipos de artefactos iluminación interior

Este rubro prevé el desmantelamiento de artefactos de iluminación, dañados, los mismos serán entregados bajo inventario a la fiscalización de obras y depositado en los lugares indicados.

180. Provisión de artefactos iluminación tipo led de embutir para interior

Equipos para armar artefactos de iluminación tipo a ser definido y aprobado por la fiscalización

181. Mano de obra colocación de artefactos iluminación tipo led de embutir para interior

Características generales.

- Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

Colocación según lo existente y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, se asegurara una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos deben ir ubicados ordenadamente

182. Pinturas interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Remoción de áreas atacadas por los agentes patológicos

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

183. Mano de obra pintura interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

184. Sector Scria de UOC

Pinturas interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Remoción de áreas atacadas por los agentes patológicos

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

185. Mano de obra pintura interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

186. UNION BLOQUE G Y A:

Reparación y mantenimiento de cielorraso existente de PVC

Remoción de sector de cielorraso dañados y recolocación de tiras de pvc , revisión de soportes y reconstrucción, con personal calificado en el rubro.

187. Reparación y pulido de escalera (huellas y contrahuellas y plataforma) de granito

188. Reparación de piezas de huellas rotas y repulido de toda la superficie existente.

189. Pinturas sintéticas de barandas

Pintura antióxido negro (para superficies metálicas)

Pintura de terminación tipo fosco sin brillo grafito o color indicado por la fiscalización.

190. Mano de obra pintura

Antes de pintar se procederá a limpiar la superficie de resto de pintura existente, reparación y o relleno de superficie dañada existente antes del tratamiento de acabado, sacando todo herrumbre, grasa, suciedad, etc. Irán pintadas con pintura anticorrosiva (en el caso de las aberturas metálicas), a dos manos, la primera antes de su colocación y la segunda después de la misma. Sobre esta última mano de pintura anticorrosiva se pintará con dos manos de pintura sintética color que determine la fiscalización.

Para superficies de madera se tomará cuidado en lijar y limpiar bien la superficie libre de todo polvo o restos de madera para proceder a la colocación de pintura sintética a dos manos, la marca y el color será definido por el fiscal una vez presentadas las muestras.

191. Construcción y puesta en funcionamiento de sanitarios en pb bajo escalera (damas y caballeros) - reparación de piso y colocación de dispenser de jabón, ph y ph de mano

Reparación general de funcionamiento de artefactos, cambios d conexiones para evitar pérdidas de agua en grifos y descargas.

Ajustes de puertas y cerraduras

Ajustes de mamparas

Recambio de luces, colocación de dispenser y accesorios

Cambio de accesorios en inodoros (mochila descarga alta y anillos de gomas y/o sopapa)

De material Loza color blanco - con asiento y tapa de plástico con descarga de cisterna alta, instaladas completas con sus tubos de descarga de P.V.C. rígido y embutidos.

192. Cambio de grifería en lavatorios

Los artefactos y la grifería a instalar, se ajustarán a las características de calidad comprobada, debiendo incluirse conexiones cromadas en las alimentaciones y en las descargas.

Deben fijarse con seguridad utilizando en cada caso grapas o tarugos de P.V.C. en cantidad suficiente para asegurar su correcta fijación.

Deberá presentarse una muestra de grifería a la fiscalización de obras para su aprobación antes de su colocación.

193. Mingitorios cambio de grifería

Los artefactos y la grifería a instalar, se ajustarán a las características de calidad comprobada, debiendo incluirse conexiones cromadas en las alimentaciones y en las descargas.

Fijación en segura, en la ubicación indicada en los planos. A la altura recomendada para su uso. Una vez instalada se realizarán las pruebas de funcionamiento en presencia de la Fiscalización de obras.

194. Piso tipo antideslizante

Serán de color claro. símil al existente a reponer o según lo indicado por la Fiscalización. Las superficies deberán ser planas, perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto. Sus aristas serán rectas. Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista de Obra será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada.

Se dispondrán con juntas de 3 mm como máximo o lo que la Fiscalización considere técnicamente lo más conveniente. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada.

195. Colocación de dispenser ph en boxes

Deberá encontrarse sobre la pared más próxima al artefacto inodoro.

definir altura in situ . El porta papel higiénico será de color blanco y de plástico ABS, adecuado para rollo de 300 m o 500m, de la marca

196. Colocación de dispenser ph en lavatorios

Deberá encontrarse sobre la pared más próxima al lavatorio,

Para definir altura se tendrá en cuenta la altura del lavatorio, y bajo aprobación fiscal. El dispenser de la toalla será de color blanco y de plástico ABS.

197. Colocación de dispenser jabón en lavatorios

Deberá encontrarse sobre la pared más próxima a la bacha contará con 1 unidad por bacha. Para definir altura se tendrá en cuenta la altura del lavatorio. El dispenser del jabón será de color blanco y de plástico ABS.

198. Mano de obra construcción y puesta en funcionamiento de sanitarios

Los artefactos deben fijarse con seguridad utilizando tornillos de material inoxidable, mediante anclajes embutidos en el piso. Las cabezas de los tornillos se aíslan de la cerámica mediante arandelas de plomo o plástico. Para que la unión entre el artefacto y el piso resulte estanca, se interpone entre ambos, suficiente masilla y luego se asegura el artefacto. Conexión entre caño principal de desagüe y el artefacto deberá de preverse el buen sellado con goma especial para inodoros.

Deberá hacerse una prueba de buen funcionamiento con la presencia del fiscal de obras.

Deberá de ajustarse las puertas y cerraduras existentes.

Reposición de pisos, mano de obra con personal calificado, que realizara todos los trabajos previos para la buena ejecución de los trabajos.

Se dispondrán con juntas de 3 mm como máximo o lo que la Fiscalización considere técnicamente lo más conveniente. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada.

199. BLOQUE E general: FACHADAS

Pinturas exteriores de paredes

A base de agua tipo látex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso.

200. Mano de obra pintura

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes y techo .serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

201. Sector pb depósitos

Desmante de divisoria existente de madera y vidrio

Remoción de estructura existente, y entrega bajo inventario a la fiscalización.

202. Mantenimiento y puesta en funcionamiento de sanitarios existente - colocación de dispenser de jabón, ph y ph de mano

Reparación general de funcionamiento de artefactos, cambios d conexiones para evitar pérdidas de agua en grifos y descargas.

Ajustes de puertas y cerraduras

Ajustes de mamparas

Recambio de luces, colocacion de dispenser y accesorios

Cambio de accesorios en inodoros -(mochila descarga alta y anillos de gomas y/o sopapa)

Sistema simil existente color blanco - con descarga de cisterna alta, instaladas completas con sus tubos de descarga de P.V.C. rígido y embutidos.

203. Cambio de lavatorios con pedestal

Lavatorio de pedestal loza color blanco, pares iguales a ser cambiados,

Los artefactos y la grifería a instalar, se ajustarán a las características de calidad comprobada, debiendo incluirse conexiones cromadas en las

alimentaciones y en las descargas.

Deben fijarse con seguridad utilizando en cada caso grapas o tarugos de P.V.C. en cantidad suficiente para asegurar su correcta fijación.

204. Cambio de grifería en lavatorios

Los artefactos y la grifería a instalar, se ajustarán a las características de calidad comprobada, debiendo incluirse conexiones cromadas en las alimentaciones y en las descargas.

Deben fijarse con seguridad utilizando en cada caso grapas o tarugos de P.V.C. en cantidad suficiente para asegurar su correcta fijación.

Deberá presentarse una muestra de grifería a la fiscalización de obras para su aprobación antes de su colocación.

205. Colocación de dispenser ph en boxes

Deberá encontrarse sobre la pared más próxima al artefacto inodoro.

Definir altura in situ. El porta papel higiénico será de color blanco y de plástico ABS, adecuado para rollo de 300 m o 500m, de la marca

206. Colocación de dispenser ph en lavatorios

Deberá encontrarse sobre la pared más próxima al lavatorio,

Para definir altura se tendrá en cuenta la altura del lavatorio, y bajo aprobación fiscal. El dispenser de la toalla será de color blanco y de plástico ABS.

207. Colocación de dispenser jabón en lavatorios

Deberá encontrarse sobre la pared más próxima a la bacha contará con 1 unidad por bacha. Para definir altura se tendrá en cuenta la altura del lavatorio. El dispenser del jabón será de color blanco y de plástico ABS.

208. Mano de obra construcción y puesta en funcionamiento de sanitarios

Los artefactos deben fijarse con seguridad utilizando tornillos de material inoxidable, mediante anclajes embutidos en el piso. Las cabezas de los tornillos se aíslan de la cerámica mediante arandelas de plomo o plástico. Para que la unión entre el artefacto y el piso resulte estanca, se interpone entre ambos, suficiente masilla y luego se asegura el artefacto. Conexión entre caño principal de desagüe y el artefacto deberá de preverse el buen sellado con goma especial para inodoros.

Deberá hacerse una prueba de buen funcionamiento con la presencia del fiscal de obras.

Deberá ajustarse las puertas y cerraduras existentes.

Reposición de pisos, mano de obra con personal calificado, que realizara todos los trabajos previos para la buena ejecución de los trabajos.

Se dispondrán con juntas de 3 mm como máximo o lo que la Fiscalización considere técnicamente lo más conveniente. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada.

209. Limpieza de sanitario pisos - artefactos de loza - azulejos

Limpieza completa del área, Contratista deberá limpiar todos los materiales provistos, dejándolos libres de grasas, mezcla y otras manchas y en perfectas condiciones de utilización.

210. Pinturas tratamiento de paredes (agentes patológicos)

A base de agua marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

211. Mano de obra pintura y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Libre de agentes patológicos. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

212. Limpieza gral de depósitos - con retiro de materiales en desuso

Limpieza del área y retiro de todo material y mueble en desuso.

213. Sector pb Oficinas de archivos

Desmante de sanitario existente

Remoción total de las áreas de sanitarios públicos azulejos y piso sin recuperación

Remoción del sistema eléctrico, por personal del rubro con los cuidados y medidas de protección adecuadas.

Remoción de artefactos sanitarios , y entregados a la fiscalización mediante un listado o acta para su entrega al encargado del local sanitario.

Desmante de inodoro

Remoción de artefacto sanitario inodoro y sus accesorios de sujeción.

214. Desmante de lavatorio

Remoción de artefacto sanitario lavatorio con pedestal y sus accesorios de sujeción.

215. Desmante de accesorios (papeleras, jaboneras ,perchas etc de loza)

Remoción total de accesorios embutidos y adosados, existentes.

216. Desmante de mochila de descarga y cañería de conexión-bajada

Remoción total de sistema de descarga y cañerías embutidas, el contratista deberá prever las conexiones, que esten en uso para no afectar funcionamiento en otros sectores, e inspeccionar las condiciones insitu d sistema para poder realizar trabajo de reacondicionamiento. Esta ejecución se realizara en forma coordinada con la fiscalización de obras.

217. Desmante piso y carpeta

Remoción completa de piso y carpeta especialmente los afectados a daños por ataques patológicos.

218. Desmante azulejos

Remoción completa de azulejos deteriorados, el contratista deberá prever el acopio y retiro de todo tipo de desperdicios dentro de la obra.

219. Desmante cañerías (Cloacal y ventilacion)

Remoción de cañerías existente dañadas o vencidas que afecten al buen funcionamiento del sanitario a reconstruir. el contratista deberá prever las conexiones, que estén en uso para no afectar funcionamiento en otros sectores, e inspeccionar las condiciones insitu d sistema para poder realizar trabajo de reacondicionamiento. Esta ejecución se realizara en forma coordinada con la fiscalización de obras.

220. Desmante cajas existentes

Retiro de rejillas y o cajas existentes dañadas o vencidas.

221. Desmante cañerías de alimentación de agua corriente

Remoción de cañerías existente dañadas o vencidas que afecten al buen funcionamiento del sanitario a reconstruir. el contratista deberá prever las conexiones, que estén en uso para no afectar funcionamiento en otros sectores, fugas o perdidas e inspeccionar las condiciones insitu d sistema para poder realizar trabajo de reacondicionamiento. Esta ejecución se realizara en forma coordinada con la fiscalización de obras.

222. Desmante llaves de paso y griferia

Desmante de llaves de paso y griferías con sus accesorios de sujeción.

223. Desmante revoques - paredes/techo

Desmante de revoques dañados por ataques patologicos de paredes y parte del techo, a ser reacondicionado, el contratista deberá de informar al fiscal de obra de trabajos de remoción y prever retiro de residuos producto de estos trabajos.

224. Desmante artefactos electricos y cañerías

Desmante y remoción de artefactos de iluminación cajas y electroductos dañados, este rubro , el Constatista deberá de realizar con personal calificado, para garantizar trabajo seguro con el desmante de instalaciones eléctricas.

225. Desmante de aberturas con recuperación

Desmante de hoja de puertas para restauración y mejor ejecución de otros rubros.

226. Desmante de mampostería área de abertura

Desmante de mampostería dañada por ataque patológico para vano de abertura en sanitario y tratamiento hidrofugo en el área.

227. Provisión de artefactos sanitarios - cañerías y griferías

a) Instalación de agua potable:

La instalación está proyectada y debe ser construida para proveer un adecuado suministro a todos los artefactos y grifos mostrados en los planos.

Todas las instalaciones de agua potable se regirán estrictamente por lo que indica la NORMA PARAGUAYA NP N° 68, establecida por el I.N.T.N.

b) Instalación sanitaria:

Todas las instalaciones sanitarias se regirán estrictamente por lo que indica la NORMA PARAGUAYA NP N° 44, establecida por el I.N.T.N.

INSTALACION DE AGUA POTABLE

Fuente de provisión, adecuación del existente, el contratista deberá prever esta conexión

a) Red de distribución interna:

En los planos de detalles figura la correspondiente trayectoria de la instalación interna.

De los elementos principales y accesorios, los cuales deberán ser instalados en los puntos fijados, salvo en los casos en que pueda ser mejorado el recorrido, la propuesta de las dimensiones deben de ser presentadas a la fiscalización para su aprobación previa ejecución.

Todas las variaciones deberán ser autorizadas por la fiscalización de obra y

podrán ser exigidas, cuando no varían las cantidades, debiendo el Contratista realizarlas a su exclusivo cargo.

Materiales

Todos los materiales empleados serán de buena calidad y sometidos permanentemente a la aprobación de la fiscalización de obra.

Se utilizara materiales tipo termofusión.

b) Red de recolección de aguas servidas:

La red completa de recolección de aguas servidas figura en los planos, donde se detallan para cada tramo la clase de caño a ser utilizado. Serán de PVC rígido. No se permitirá en ningún caso la utilización de caños PVC livianos.

El caño de ventilación terminará encima del techo y su terminación armonizará con la Arquitectura del mismo. Se deberá adoptar medidas para evitar la introducción de pájaros, lagartijas u otros animales que puedan obstruirlos Se ha previsto que todos los inodoros tengan cisterna elevada, por permitir ésta una mayor eficiencia en las descargas del artefacto, en consideración al uso del edificio.

b) Caños:

Los caños de plástico así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las que

indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Inodoro con descarga alta

De material Loza color blanco - con asiento y tapa de plástico con descarga de cisterna alta, instaladas completas con sus tubos de descarga de P.V.C. rígido y embutidos.

.

228. Lavatorio con pedestal

Lavatorio de pedestal loza color blanco, pares iguales a ser cambiados,

Los artefactos y la grifería a instalar, se ajustarán a las características de calidad comprobada, debiendo incluirse conexiones cromadas en las alimentaciones y en las descargas.

Deben fijarse con seguridad utilizando en cada caso grapas o tarugos de P.V.C. en cantidad suficiente para asegurar su correcta fijación.

229. Enchufe pvc y bajada de conexiones

Los caños de plástico, así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las que indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización

230. Griferías y llaves de paso cromadas

Los artefactos y la grifería a instalar, se ajustarán a las características de calidad comprobada, debiendo incluirse conexiones cromadas en las alimentaciones y en las descargas.

Deben fijarse con seguridad utilizando en cada caso grapas o tarugos de P.V.C. en cantidad suficiente para asegurar su correcta fijación.

Deberá presentarse una muestra de grifería a la fiscalización de obras para su aprobación antes de su colocación.

231. Cañerías cloacales (de 100mm-75-50-40mm)mas accesorios de conexión

Los caños de plástico, así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las que indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización

232. Cañería de alimentación de agua de 1/2" más accesorios de conexión

Los caños de plástico, así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las que indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización

233. Revoques hidrófugos

Los muros internos y paredes se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena lavada de río).

234. Revoques asiento de azulejos

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). + hidrofugo

235. Carpeta

- Los contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm.
- La carpeta de alisada de cemento será de un dosaje 1/4/12 (cemento, cal, arena).

236. Piso cerámico antideslizante

Serán de color claro. similar al existente a reponer o según lo indicado por la Fiscalización. Las superficies deberán ser planas, perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto. Sus aristas serán rectas. Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista de Obra será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada

Se dispondrán con juntas de 3 mm como máximo o lo que la Fiscalización considere técnicamente lo más conveniente. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada.

237. Revestidos cerámico de baños con azulejos blancos. Alt: 2,10m.

El material de revestimiento a ser usado deberá ser de primera calidad, de perfecto esmaltado de color claro sin bisel.

238. Ventana tipo balancín 60x40cm

Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas .

Las uniones soldadas no presentarán rebarba visible. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar toda la superficie de contacto con las mismas y no se permitirán que sean solo puntos aislados. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos. Las uniones se harán compactas y prolijas debiendo resultar suaves al tacto.

239. Reparación de puertas y cerraduras

Ajustes de cerraduras y herrajes para correcta apertura y cierre de las hojas de puertas, revisión y reparación de puerta (hoja y marco existente) con pintura de terminación similar al actual de color indicado por la fiscalización de obras.

240. Pinturas al látex de terminación

A base de agua marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

241. Provisión de Artefactos de iluminación para pared diam 20cm panel led 18w de adosar

Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

242. Bocas de luces

Cañerías y cables para el circuito de luces

Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE .La FISCALIZACION de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones .

En los lugares en que la instalación estará embutida en muros con ladrillos a la vista, se deberá tener especial cuidado de que estas cañerías y cajas embutidas se coloquen durante la construcción de muros y en sus lugares respectivos con perfecto acabado

243. Mano de obra completa de sanitario (cañerías agua - cloacal y ventilación conectado a registro existente): Mano de obra colocación de inodoro con descarga alta

El Contratista empleará personal competente y en número suficiente para la realización de las instalaciones en los plazos previstos.

Todas las instalaciones sanitarias se regirán estrictamente por lo que indica la NORMA PARAGUAYA NP N° 44, establecida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. Todos los materiales proveídos por la empresa constructora deberán ser de alta resistencia y mano de obra especializada para la ejecución de todos los rubros.

Responsabilidad del Contratista La responsabilidad del Contratista se extiende hasta el tiempo de garantía posterior a la terminación de los trabajos, el cual será estipulado en el Contrato.

El Contratista se compromete a efectuar cualquier reparación que ordene la dirección, a fin de dejar las instalaciones en perfecto funcionamiento.

La instalación interna que debe embutir en las paredes se hará a una altura de 0,60 m. del nivel del piso terminado. De esta cañería de alimentación se derivarán los correspondientes ramales que alimentarán en cada caso los artefactos sanitarios.

Todas las derivaciones, reducciones, cambios de dirección, etc., se harán utilizando accesorios adecuados. No se permitirá el doblado de ningún caso.

En el proyecto figuran en planta las cañerías de alimentación con sus respectivos diámetros. Se han ubicado las válvulas o llaves de pasos correspondientes.

Todos los artefactos sanitarios se alimentan por medio de ramales de 1/2 y donde sean necesarios se acoplarán a los ramales flexibles para su conexión al artefacto o cisterna según los casos, éstos deberán ser cromados y no de plástico.

Cada caño tendrá su llave de paso general que interrumpe totalmente la circulación de agua dentro del baño. Este será del tipo Exclusa o compuesta.

Caños:

La red interna consta de tuberías de polipropileno soldable por termofusión de 63mm, 40mm, 20mm con sus accesorios según como está determinado en los planos para agua potable .

La instalación de la cañería se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o lo establecido por las Normas Paraguayas del I.N.T.N.

Instalación:

Deben seguirse escrupulosamente las especificaciones de colocación del fabricante. Básicamente se procede así:

- Se deben tener las herramientas adecuadas y recomendadas por el fabricante, especialmente el termofusor limpio con un paño embebido en alcohol, bien fijo, y en buen estado.
- Cortar siempre con la tijera especial, y no con sierra, para evitar rebabas
- Limpiar la punta del caño y el interior del accesorio con un paño embebido en alcohol.
- Marcar en el caño la medida apropiada de penetración (ver tabla).
- Introducir simultáneamente y bien derechos el caño y el accesorio en sus respectivas boquillas del termofusor.
- El accesorio debe llegar al tope de la boquilla macho, y el caño no debe sobrepasar la marca hecha en él.
- Retirar el caño y el accesorio del termofusor cuando se cumplan los tiempos indicados (ver tabla).
- Inmediatamente después se introduce el caño dentro del accesorio.
- Frenar la introducción del caño cuando los dos anillos visibles que se forman por el corrimiento del material se hayan juntado.
- Una vez suspendido el empuje, queda la posibilidad de enderezar el accesorio y/o girarlo nomás de 15o.
- Dejar reposar durante el tiempo recomendado sin someter a ningún esfuerzo (ver tabla).

Prueba de agua de cañerías para verificar que no tenga filtraciones antes de proceder a la reconstrucción de revoque hidrofugo asiento de azulejos.

Mano de obra colocación de inodoro con descarga alta

Los artefactos deben fijarse con seguridad utilizando tornillos de material inoxidable, mediante anclajes embutidos en el piso. Las cabezas de los

tornillos se aíslan de la cerámica mediante arandelas de plomo o plástico. Para que la unión entre el artefacto y el piso resulte estanca, se interpone entre ambos, suficiente masilla y luego se asegura el artefacto. Conexión entre caño principal de desagüe y el artefacto deberá de reverse el buen sellado con goma especial para inodoros.

Deberá hacerse una prueba de buen funcionamiento con la presencia del fiscal de obras.

244. Mano de obra de lavatorio con pedestal

Los artefactos deben fijarse con seguridad utilizando tornillos de material inoxidable, mediante anclajes embutidos en el piso. Las cabezas de los tornillos se aíslan de la cerámica mediante arandelas de plomo o plástico. Para que la unión entre el artefacto y el piso resulte estanca, se interpone entre ambos, suficiente masilla y luego se asegura el artefacto.

245. Mano de obra colocación de enchufe pvc y bajada de conexiones

Conexión entre caño principal de desagüe y el artefacto deberá de reverse el buen sellado con goma especial para inodoros.

Deberá hacerse una prueba de buen funcionamiento con la presencia del fiscal de obras.

246. Mano de obra colocación de griferías y llaves de paso cromadas

Los artefactos y la grifería a instalar, se ajustarán a las características de calidad comprobada, debiendo incluirse conexiones cromadas en las alimentaciones y en las descargas.

Deben fijarse con seguridad utilizando en cada caso grapas o tarugos de P.V.C. en cantidad suficiente para asegurar su correcta fijación.

Deberá presentarse una muestra de grifería a la fiscalización de obras para su aprobación antes de su colocación.

247. Mano de obra colocación de cañerías cloacales (de 100mm-75-50-40mm)mas accesorios de conexión

El Contratista empleará personal competente y en número suficiente para la realización de las instalaciones en los plazos previstos.

Responsabilidad del Contratista La responsabilidad del Contratista se extiende hasta el tiempo de garantía posterior a la terminación de los trabajos, el cual será estipulado en el Contrato.

El Contratista se compromete a efectuar cualquier reparación que ordene la dirección, a fin de dejar las instalaciones en perfecto funcionamiento.

La instalación de la cañería se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o lo establecido por las Normas Paraguayas del I.N.T.N.

Instalación:

248. Mano de obra colocación de cañería de alimentación de agua de 1/2" mas accesorios de conexión

La instalación de la cañería se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o lo establecido por las Normas Paraguayas del I.N.T.N.

Instalación:

Todas las instalaciones sanitarias se registrarán estrictamente por lo que indica la NORMA PARAGUAYA NP N° 44, establecida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. Todos los materiales proveídos por la empresa constructora deberán ser de alta resistencia y mano de obra especializada para la ejecución de todos los rubros.

249. Mano de obra de revoques hidrofugos

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas.

La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1: 3).

Los muros se revocarán a una capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena), con adición especial de hidrofugo en porcentaje adecuado.

Se preverá la utilización de tela metálica o símil en lugares de revoque donde hubiere diferencias de materiales como por ejemplo muro de mampostería y pilar de Hormigón armado, o en lugares donde se realizaron cortes para embutir electroductos.

250. Mano de obra de revoques asiento de azulejos

Rigen las mismas Especificaciones que para revoque de muros exterior de muros con hidrofugo y terminación de peinado para base de asiento de revestido

251. Mano de obra colocación de carpeta

Una vez reconstruida el contrapiso se procederá a rehacer la carpeta

Será hecha con arena tamizada y cal colada. El espesor del mismo será de 2cms y estará perfectamente nivelada, su superficie no podrá presentar áreas combadas o fisuradas, deberá estar perfectamente alisada.

252. Mano de obra colocación de piso cerámico antideslizante

Estos pisos serán utilizados en los ambientes indicados en los planos y una vez colocados quedarán clausurados al paso o estacionamiento de personas o materiales durante dos (2) días como mínimo. Las juntas tendrán que ser perfectamente alineadas y de espesor uniforme.

Toda la superficie del piso y especialmente las aristas y cantos vivos deberán ser rectos y protegerse de golpes, raspones o cualquier otro tipo de imperfección durante el proceso de construcción. Los ajustes en los bordes, aristas e intersecciones se ejecutarán con piezas cortadas, y deberán ser pulidas y limadas. Las piezas cerámicas se colocarán de forma paralela a las paredes de elevación.

Las mismas irán colocadas sobre una mezcla adhesiva con un espesor mínimo de 5mm con llana dentada. Las juntas deberán ser de 2mm, las aristas deberán estar al mismo nivel, perfectamente alineadas y de ancho uniforme, que deberán ser llenadas con pastina fluida del mismo tono, previa limpieza de la superficie total.

La limpieza de la superficie acabada, deberá ser hecha antes de que la pastina se adhiera a la misma, debiendo tomarse las precauciones necesarias para que no produzcan manchas ni coloración diferente. No se admitirán pisos con fisuras y/o rajaduras o de distinta tonalidad. Una vez concluida esta operación, el piso deberá quedar perfectamente limpio y presentar textura uniforme

253. Mano de obra revestido cerámico en baños 2,10mt

Los azulejos serán colocados de tal forma que las juntas horizontales y verticales estén en una misma línea, sin trabazones. La superficie terminada no deberá presentar vértices ni aristas sobresalientes y estarán en un plano vertical. Las juntas horizontales serán hechas con pastina de cemento blanco y tendrán un espesor máximo de 2 mm. Los azulejos que tengan que ser cortados o perforados, se harán mecánicamente y deberán presentar una línea continua y sin superficies dentadas. Los azulejos manchados que no puedan ser limpiados, los rotos, rajados o rayados, serán cambiados por cuenta de EL CONTRATISTA. La colocación se hará con adhesivo tipo glaucol previa ejecución de revoque peinado. Los azulejos serán mantenidos en agua durante (8) ocho horas como mínimo antes de su colocación, no llevarán zócalos aquellos muros que llevan revestimientos de azulejos.

254. Mano de obra colocación de ventana tipo balcón 60x40cm

La periferia y vidrios deberán de colocarse en forma funcional y segura conforme las ubicaciones marcadas en los planos, con el personal apto y capacitado en este rubro.

255. Mano de obra recolocación de puertas y cerraduras

Durante su colocación se tendrá especial cuidado de la perfecta horizontalidad y verticalidad. En los planos respectivos se detallan los rebajes de los marcos con respecto a los muros. Los marcos serán de madera de cedro debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente cepillada y pulida sin grietas, nudos u otros defectos. No se permitirá que los marcos tengan pieza añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregirlo con clavos, parches o masillas. El ensamblaje de las piezas de los marcos será hecho a caja y espiga y no simplemente clavados. Si los marcos estuvieren alabeados, o sufrieren alguna dilatación o contracción, deberán ser cambiados. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.

Las hojas de las puertas serán controladas en su completo estado, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes.

Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán con picaporte tipo manija. Todos los materiales de alta resistencia.

256. Mano de obra de pinturas al látex de terminación

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, deberán ser tratados con 2 manos como mínimo de pintura al agua (látex para exterior).

257. Provisión de Artefactos de iluminación para pared diam 20cm panel led 18w de adosar

Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

258. bocas de luces

Cañerías y cables para el circuito de luces

Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE. La FISCALIZACIÓN de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones.

En los lugares en que la instalación estará embutida en muros con ladrillos a la vista, se deberá tener especial cuidado de que estas cañerías y cajas embutidas se coloquen durante la construcción de muros y en sus lugares respectivos con perfecto acabado

259. Desmonte de ventanas existentes en oficina

Remoción de estructura existente, y entrega bajo inventario a la fiscalización.

260. Reparación de mochetas de ventanas (revoque hidrof y pintura)

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). + hidrofugo. Verificar el correcto encuadre y aplomo del vano , aristas rectas y firmes.

261. Provisión de ventanas tipo blindex

Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas.perfileria de aluminio, y silicona estructural-

262. Colocación de ventanas tipo blindex

La colocación se hará con personal del rubro atendiendo la verticalidad, tamaños de las medidas indicadas , en forma segura y firme, apertura facil con herrajes seguros .para apertura de correr

263. Desmonte de pileta con bacha en acceso a archivo

Demolición de pileta y mesada . reconstrucción del sector con revoque hidrofugo y cañerías existentes a ser suprimidas.

264. Construcción e inst Eléctrica - colocación de tablero de 32 llaves con fusilera de neutro y cableado

Verificación y readecuación de instalación eléctrica del existente, bajo los normas de la ANDE.

265. Pinturas interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

A base de agua marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

266. Mano de obra pintura interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada.libre de agentes patológicos. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

267. Readecuación de luces tipo fluorescente 1*3 colgante

Artefactos de iluminación tipo leds 1x3 colgantes.. previa muestra y aprobación fiscal

268. Mano de obra colocación de luces

Colocación según indicación de los planos y mano de obra calificada

- Serán aptos para colgar, NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente

269. Reparación de techo cerámico (tejuelita) - goteras

Recambio de tejuelitas dañadas .reconstruccion de aislación y colocacion de tejas

270. Limpieza gral y retiro

Limpieza general del sector y retiro de todo material y muebles en desuso.

271. Sector 1er y 2do piso acceso a oficinas de auditoria

Pinturas exteriores y tratamiento de paredes (agentes patológicos) - sala de espera

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

272. Mano de obra pintura exteriores y tratamiento de paredes (agentes patológicos) - sala de espera

Remoción de área afectada por agentes patológicos, restauración ,y aplicación de hidropelente.

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

273. Pinturas interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos) - oficina despacho

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

274. Mano de obra pintura interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos) - secretarias.

Remoción de área afectada por agentes patológicos, restauración de revoque ,y aplicación de hidropelente.

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

275. Readecuación de piso vinílico existente

Reconstrucción de área de piso vinílico , color a ser aprobado por la fiscalización.

276. Readecuación de luces tipo fluorescente 1*3 colgante

Artefactos de iluminación tipo leds 1x3 colgantes.. previa muestra y aprobación fiscal

277. Mano de obra colocación de luces

Colocación según indicación de los planos y mano de obra calificada

- Serán aptos para colgar, NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente

278. Sector 1er piso - ACCESO PRINCIPAL

Mantenimiento de puertas tipo blindex, herrajes-- cerraduras y ajustes de frenos (acceso principal)

Ajustes y corrección de apertura y cierre de puerta existente.Cambio de freno y regulación,

279. Reparación de piso de granito base de sujeciones de puertas

Remoción y recolocación de piso de granito base de sujeción de puerta de vidrio principal.

280. Pinturas interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

281. Mano de obra pintura interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Remoción de área afectada por agentes patológicos, restauración ,y aplicación de hidropelente.

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

282. Pinturas interiores de cielorraso

Masilla

Cinta

Enduido

Pintura látex a base de agua

283. Mano de obra pintura interiores de cielorraso

Se pintarán, los cielorrasos tratadas las uniones de las placas con cinta de papel, enduido, y lijado hasta obtener una superficie pareja sin rehundidos ni sobresaltos, la superficie deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas.

Se procederá a dar una mano de fijador hasta cubrir toda la superficie. Luego de dejar pasar por lo menos 10 hs., se aplicarán a rodillo, pincel o máquina, dos manos de pintura al látex, debiendo repasar los sectores que a juicio de la Fiscalización de Obra no hayan quedado bien cubiertos.

La superficie deberá quedar bien pareja, sin ralladuras, corrimientos, etc.

284. Sector 1er piso - Sala de espera

Pinturas interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

285. Mano de obra pintura interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Remoción de área afectada por agentes patológicos, restauración ,y aplicación de hidropelente.

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

286. Pinturas interiores de cielorraso

Masilla

Cinta

Enduido

Pintura látex a base de agua

287. Mano de obra pintura interiores de cielorraso

Se pintarán, los cielorrasos tratadas las uniones de las placas con cinta de papel, enduido, y lijado hasta obtener una superficie pareja sin rehundidos ni sobresaltos, la superficie deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas.

Se procederá a dar una mano de fijador hasta cubrir toda la superficie. Luego de dejar pasar por lo menos 10 hs., se aplicarán a rodillo, pincel o máquina, dos manos de pintura al látex, debiendo repasar los sectores que a juicio de la Fiscalización de Obra no hayan quedado bien cubiertos.

La superficie deberá quedar bien pareja, sin ralladuras, corrimientos, etc

288. Desmante de equipos de artefactos iluminación interior

Este rubro prevé el desmantelamiento de artefactos de iluminación, dañados, los mismos serán entregados bajo inventario a la fiscalización de obras y depositado en los lugares indicados.

289. Provisión de artefactos iluminación tipo led de embutir para interior

Equipos para armar artefactos de iluminación modelo a ser definido y aprobado por la fiscalización

290. Mano de obra colocación de artefactos iluminación tipo led de embutir para interior

Características generales.

- Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

Colocación según lo existente y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, se asegurara una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos deben ir ubicados ordenadamente

291. Sector 1er piso - Sector de secretaria privada (actual)

Desmante de contramarcos de madera en puertas existentes

Desmante de contramarcos existentes de madera.

292. Provisión de contramarcos de madera

Contramarco de madera de diseño a ser aprobado por la fiscalización.

293. Mano de obra de colocación de contramarcos de madera

Mano de obra de colocacion de contramarco de madera de ambos lados, verificando la alineación , verticalidad y fijación.

294. Provisión de puertas madera - 0,80*2,10m placa

Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras.

No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma.

Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecase o apollillase, será arreglada o cambiada por EL CONSTRUCCION, a sus expensas.

295. Colocación de puertas madera - 0,80*2,10m -placa

Puertas: Placas en marco existente,

Las hojas de las puertas serán del tipo placa para las puertas internas; de madera de cedro, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, para que la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.

Herrajes

Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán con picaporte tipo manija. Las puertas de 2 hojas llevarán pasadores con porta candado de arrimar arriba y abajo, cromadas y cerraduras con picaporte tipo manija.

Todas las cerraduras deben ser de, no se permitirán en ningún caso herrajes que no se ajusten a estas exigencias y serán aprobadas previamente por el Fiscal de Obras.

296. Despintado de marcos de puertas con removedor y lustrado.

Remoción de pintura existente con removedor base de agua y repintado con terminación tipo lustre.

297. Provisión de cerraduras en puertas existentes

Cerraduras con picaportes irán embutidos. Las cerraduras de todas las puertas serán con picaporte tipo manija. Se presentara una muestra para aprobación fiscal.

298. Mano de obra de colocación de cerraduras en puertas existentes

Cambio de cerraduras existentes por nuevas, revisión y ajuste de colocacion aceptadas por la fiscalización. Las llaves deberán ser entregadas con sus copias , con identificación bajo acta.

299. Pinturas de puertas de madera

Pintura sintética, par aberturas de madera de calidad comprobada en el mercado y color a definir por la fiscalización. La muestra deberá ser presentada para su aprobación.

300. Mano de obra pintura puertas de madera

Antes de pintar se procederá a limpiar l a superficie, secando, grasa, suciedad, etc. se pintará con dos manos de pintura sintética color que determine la fiscalización.

Para superficies de madera se tomara cuidado en lijar y limpiar bien la superficie libre de todo polvo o restos de madera para proceder a la colocacion de pintura sintética a dos manos , la marca y el color será definido por el fiscal una vez presentadas las muestras.

301. Sector 1er piso - Sector de oficina reunión privada de despacho/ despacho (actual)

Pinturas interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

302. Mano de obra pintura interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Remosión de área afectada por agentes patologicos, restauración ,y aplicación de hidropelente.

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

303. Pinturas interiores de cielorraso

Masilla

Cinta

Enduido

Pintura látex a base de agua

304. Mano de obra pintura interiores de cielorraso

Se pintarán, los cielorrasos tratadas las uniones de las placas con cinta de papel, enduido, y lijado hasta obtener una superficie pareja sin rehundidos ni sobresaltos, la superficie deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas.

Se procederá a dar una mano de fijador hasta cubrir toda la superficie. Luego de dejar pasar por lo menos 10 hs., se aplicarán a rodillo, pincel o máquina, dos manos de pintura al látex, debiendo repasar los sectores que a juicio de la Fiscalización de Obra no hayan quedado

bien cubiertos.

La superficie deberá quedar bien pareja, sin ralladuras, corrimientos, etc

305. Desmonte de equipos de artefactos iluminación interior

Este rubro prevé el desmantelamiento de artefactos de iluminación, dañados, los mismos serán entregados bajo inventario a la fiscalización de obras y depositado en los lugares indicados.

306. Provisión de artefactos iluminación tipo led de embutir para interior

Equipos para armar artefactos de iluminación modelo a ser definido y aprobado por la fiscalización

307. Mano de obra colocación de artefactos iluminación tipo led de embutir para exterior

Características generales.

- Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

Colocación según lo existente y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, se asegurara una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos deben ir ubicados ordenadamente

308. **DESPACHO proyectado:** Sector 2do piso - Sector para nuevo despacho principal y sala de reuniones

Demolición de sector de sshh y kitchenette

Demolicion completa de sshh existente, con el desmonte de cañerías y artefactos sanitarios y eléctricos , los cuales deberán ser entregados bajo inventario a la fiscalización y depositados en lugar indicado, dejando el área libre y limpia. Se deberá tener especial cuidado en las paredes portantes para que no se ven afectados en la demolición.

309. Desmonte de equipos de artefactos iluminacion interior

Desmonte de equipos eléctricos existentes, y cables. Este rubro deberá ser ejecutado por personal idóneo en inst electrica para garantizar los trabajos seguros.

310. Desmonte de equipos de AA

Desmonte de equipos que se harán con personal del rubro, y técnico electricista en conjunto, asegurando el área de desmonte, si los equipos no fueran a ser reutilizados previo mantenimiento, deberán ser entregados a la fiscalización bajo inventario, para ser depositados en lugar indicado.

311. Desmonte de aberturas ventanas existentes y hojas de puertas

Desmonte y aberturas existentes indicadas por la fiscalización. los cuales deberán ser entregados bajo inventario a la fiscalización y depositados en lugar indicado

312. Desmonte de piso exterior escalera secundaria a patio

Desmonte y retiro de escombros, producto de demolición y recambio de pisos.

313. Reacondicionamiento y regularización de piso existente para base de alfombra

Después de la remoción de materiales producto de las demoliciones, se realizara limpieza y verificación del área para identificar y regularizar zona de piso a ser reacondicionado, con carpeta base. La carpeta de alisada de cemento será de un dosaje 1/4/12 (cemento, cal, arena).

314. Mano de obra de reacondicionamiento y base para alfombra

Será hecha con arena tamizada y cal colada. El espesor del mismo será de 2cms y estará perfectamente nivelada, su superficie no podrá presentar áreas combadas o fisuradas, deberá estar perfectamente alisada

315. Provisión de cielorraso tipo junta tomada -yeso (placas y buñas)

Revestido superior de superficie de techo con paneles tipo junta tomada Estándar con estructura de perfiles y tensores metálicos.

316. Colocación de cielorraso tipo junta tomada -yeso

Replantear la altura del cielorraso sobre las paredes perimetrales.

1. Fijar las Soleras a las paredes que conforman los lados mayores del cielo raso, mediante Tarugos de expansión de nylon N° 8 y tornillos de acero

de 22 x 40mm, colocados con una separación máxima de 0.60m.

2. Ubicar los Montantes utilizando las Soleras como perfiles guía, con una separación máxima entre ejes de 0,40m. Las fijaciones entre perfiles se realizan con tornillos autorroscantes T1, punta aguja.

3. Ubicar las Vigas Maestras (perfiles Montante, con una separación máxima de 1.20m entre ejes. Las fijaciones entre perfiles se realizan con tornillos autorroscantes T1, punta aguja.

4. Realizar, en caso de requerirlo, los refuerzos necesarios para colocación de cajas de luz, futura fijación de objetos pesados o conductos de aire acondicionado.

5. Realizar el pasaje de instalaciones y la colocación de material fonoabsorbente sobre la estructura, en caso de requerirlo.

6. Fijar las placas a la estructura, ubicándolas en forma transversal a los Montantes colocados cada 0.40m y trabándolas. La fijación de las placas a los perfiles se realiza con tornillos autorroscantes T2, punta aguja, colocados con una separación de 30cm o 25cm en el centro de las placas y de 15cm en las juntas coincidentes sobre el eje de un Montante.

Utilizar buñas perimetrales para encuentros con las paredes.

7. Colocar los perfiles de terminación necesarios en aristas y juntas de trabajo, utilizando tornillos autorroscantes T2 punta aguja, colocados con una separación de 15cm.

8. Realizar el tomado de juntas con Masilla y cinta de papel microperforada. Aplicar dos manos de Masilla sobre la impronta de las fijaciones y realizar el masillado de los perfiles de terminación.

317. Texturado de paredes.

Pintura masa de terminación texturada, de marca y eett garantizadas en el mercado, la muestra debera presentarse a la fiscalización para la definición de tipo de textura , granulometría y color a ser utilizado.

318. Mano de obra de texturado aplicación con llana

Se realizaran con personal calificado para este rubro teniendo especial cuidado en su aplicación y adherencia. la fiscalización de obra verificara la correcta ejecución tanto de fijación como estética.

319. Pinturas interiores sobre base de texturado y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso, y definición de colores.

320. Mano de obra pintura sobre base de texturado y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Antes de la aplicación de pintura de terminación se realizara el tratamiento de curado de áreas afectadas por la humedad a fin de su eliminación, con un tiempo prudencial para su control de comportamiento libre de todo tipo de manchas que pudieran aparecer asi como filtraciones.

Luego se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local

321. Guarda pared de 0,80 m-(ver diseño)con simil de pilastras distribuidas cada 2mt de madera - terminación tipo lustre

Placas de madera a ser colocadas perimetralmente según diseño indicado por la fiscalización.

La muestra debera ser presentada a la fiscalización para su aprobación.

322. Mano de obra colocación de Guarda pared de 0,80 m-(ver diseño)con simil de pilastras distribuidas cada 2mt de madera - terminación tipo lustre.

Se realizara según indicaciones previstas para las paredes perimetrales, con personal idóneo en el área, su terminación será tipo lustre y se deberan tener en cuenta la previa colocación de instalaciones de fondo que serán verificados por técnicos antes del cierre para evitar realizar perforaciones después de su colocación.

323. Pinturas interiores de cielorraso

Masilla

Cinta

Enduido

Pintura látex a base de agua

324. Mano de obra pintura interiores de cielorraso

Se pintarán, los cielorrasos tratadas las uniones de las placas con cinta de papel, enduido, y lijado hasta obtener una superficie pareja sin rehundidos ni sobresaltos, la superficie deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas.

Se procederá a dar una mano de fijador hasta cubrir toda la superficie. Luego de dejar pasar por lo menos 10 hs., se aplicarán a rodillo, pincel o máquina, dos manos de pintura al látex, debiendo repasar los sectores que a juicio de la Fiscalización de Obra no hayan quedado bien cubiertos.

La superficie deberá quedar bien pareja, sin ralladuras, corrimientos, etc.

325. Reparación de moquetas de ventanas(revoque hidrof y pintura)

Debido a la remoción de las aberturas existentes se realizaran los trabajos de reparacion en función a las medidas de nuevas aberturas, con el mismo procedimiento de revoque hidrofugo , correcta alineación y prolja terminacion de las moquetas.

Verificar la correcta colocacion de premarcos si las aberturas tipo a ser recolocadas asi lo requirieran.

326. Provisión de ventanas tipo blindex - espejado fijo

Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos.perfileria de aluminio, y silicona esturctural-

Vidrio de 8mm tipo réflex espejado color a elección bajo muestra.

327. Colocación de ventanas tipo blindex

La colocación se hará con personal del rubro atendiendo la verticalidad, tamaños de las medidas indicadas , en forma segura y firme, sistema fijo de colocacion.

Se verificara la correcta vedación perimetral para evitar filtraciones

328. Provisión de ventanas tipo blindex - de correr

Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos.perfileria de aluminio, y silicona esturctural

329. Colocación de ventanas tipo blindex

La colocación se hará con personal del rubro atendiendo la verticalidad, tamaños de las medidas indicadas , en forma segura y firme, apertura fácil con herrajes seguros .para apertura de correr.

330. Provisión de puertas madera - 0,80*2,10m placa

Las maderas tipo placa se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras.

No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma.

Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecase o apollillase, será arreglada o cambiada por EL CONSTRUCCION, a sus expensas

331. Colocación de puertas madera - 0,80*2,10m -placa

La colocación se hará con personal del rubro atendiendo la verticalidad, tamaños de las medidas indicadas , en forma segura y firme, apertura fácil con herrajes seguros .

332. Provisión de puertas madera - 0,80*2,10m -tablero

Las maderas tipo tablero diseño a ser aprobado por la fiscalización, se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras.

No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma.

Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecase o apollillase, será arreglada o cambiada por EL CONSTRUCCION, a sus expensas

333. Colocación de puertas madera - 0,80*2,10m -tablero

La colocación se hará con personal del rubro atendiendo la verticalidad, tamaños de las medidas indicadas , en forma segura y firme, apertura fácil con herrajes seguros .

334. Provisión de artefactos iluminación tipo led de embutir para interior

Artefactos de iluminación tipo LED panel led 48w embutir,fijado en cielorraso, bajo presentación de muestra y aprobación fiscal.

335. Mano de obra colocación de artefactos iluminación tipo led de embutir para interior

Colocación según indicación de los planos y mano de obra calificada

- Serán aptos para embutir, en los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente y fuera del radio de ventiladores de techo para evitar que estos arrojen sombra.
- Los tubos serán del tipo LED blanco de 48 W.

336. Provisión de artefactos iluminación tipo de adosar a pared para interior

Artefactos de iluminación tipo LED panel led 18w de adosar., bajo presentación de muestra y aprobación fiscal.

337. Mano de obra de artefactos iluminación tipo de adosar a pared para interior - ver ilustración

Colocación según indicación de los planos y mano de obra calificada

- Serán aptos para adosar, en los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente y fuera del radio de ventiladores de techo para evitar que estos arrojen sombra.
- Los tubos serán del tipo LED blanco de 18 W

Ilustración de área y artefactos de iluminación

338. Provisión de artefacto iluminación tipo de araña según diseño (10 lamp)

Artefactos de iluminación tipo araña de 10 lamparas con sujeción colgante., bajo presentación de muestra y aprobación fiscal.

339. Mano de obra de artefacto iluminación tipo de araña según diseño

Su colocacion se realizará con personal idóneo en rubra de electricidad y se verificara su correcta y segura sujeción, en el lugar indicado y controlado por la fiscalización de obras.

340. Provisión de artefacto iluminación tipo de araña según diseño (18 lamp)

Artefactos de iluminación tipo araña de 18 lamparas con sujeción colgante., bajo presentación de muestra y aprobación fiscal.

341. Mano de obra de artefacto iluminación tipo de araña según diseño

Su colocacion se realizará con personal idóneo en rubra de electricidad y se verificara su correcta y segura sujeción, en el lugar indicado y controlado por la fiscalización de obras.

342. Reparación de piso tipo porcelanato y colocación de líneas antideslizante en pasillo de escalera; Desmante de piso existente

Remoción de pisos existentes rotos, restauración de carpeta base y recolocación de piso faltante, colocacion de cintas adherentes antideslizante.

Desmante de piso existente

Remoción completa de piso existente y reparación de carpeta especialmente los afectados a daños por ataques patológicos.

343. Piso tipo porcelanato antideslizante

Piso de material porcelanato, calidad de primera, color a definir , una muestra deberá ser presentada a la fiscalización para su probación de uso.

344. Colocación de piso de porcelanato

Sobre superficie totalmente uniforme libre de impureza y replanteo verificado por la fiscalización

Toda la superficie del piso y especialmente las aristas y cantos vivos deberán ser rectos y protegerse de golpes, raspones o cualquier otro tipo de imperfección durante el proceso de construcción. Los ajustes en los bordes, aristas e intersecciones se ejecutarán con piezas cortadas, y deberán ser pulidas y limadas. Las piezas cerámicas se colocarán de forma paralela a las paredes de elevación.

Las mismas irán colocadas sobre una mezcla adhesiva con un espesor mínimo de 5mm con llana dentada. Las juntas deberán ser de 2mm, las aristas deberán estar al mismo nivel, perfectamente alineadas y de ancho uniforme, que deberán ser llenadas con pastina fluida del mismo tono, previa limpieza de la superficie total.

La limpieza de la superficie acabada, deberá ser hecha antes de que la pastina se adhiera a la misma, debiendo tomarse las precauciones necesarias para que no produzcan manchas ni coloración diferente. No se admitirán pisos con fisuras y/o rajaduras o de distinta tonalidad. Una vez concluida esta operación, el piso deberá quedar perfectamente limpia y presentar textura uniforme.

Tener en cuenta las tapas de los registros existentes para su readecuación.

345. Colocación de bandas antideslizante

Limpieza de superficie según las recomendaciones del fabricante y colocación en función al escalón, previa muestra y aprobación fiscal.

346. Refaccionamiento de escalones y pintura de escalera de escape existente.

Reparación de escalones en estructura existente, y pintura de protección de terminación, color a definir.

347. Construcción de Sanitario completo -(inodoro- bidet -ducha - lavatorio - TC 50lt)incluyendo desagües y alimentación de AC - griferías y accesorios. Piso antideslizante y azulejado.; Mampostería de 0.15 de ladrillo común para revocar

Reconstrucción de sanitario , con todas las instalaciones sanitarias correspondientes adecuadas al existente, equipamiento y grifería modelos a ser aprobados por la fiscalización de obras.

Mampostería de 0.15 de ladrillo común para revocar

De 0,15m para elevación, revocar de ladrillos comunes

ladrillos comunes de alta resistencia ambas caras revocadas: Se efectuarán de acuerdo a las medidas indicadas en planos

De ladrillos comunes de medidas . volumen y color uniforme, sin grietas o fisuras de conformación estable, libre de todo daño

348. Envarillado de muros en 2 capas

De ladrillos comunes de medidas . volumen y color uniforme, sin grietas o fisuras de conformación estable. Varillas corridas 2 Ø 8 una hilada de ladrillo común con mezcla 1;3 y Varillas corridas 2 Ø 8 por encima , ancladas a la pared existente.

349. Aislación de muros con asfalto

Horizontal y vertical

mezcla 1: 3

(cemento arena).

Aislación asfáltica

En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 1 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento arena).

Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditivo, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire

350. Aislación de losa sanitaria asfalto

Luego de la limpieza y reparación de áreas se procederá la colocación de membrana líquida según lo recomendado por el fabricante de productos,

, luego de su colocación se realizara una prueba de agua en presencia y con aprobación fiscal.

351. Revoques de paredes interior y exterior a una capa filtrado

Los muros internos y paredes se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena lavada de río).

352. Revoques de asiento de azulejos

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). + hidrofugo

353. Carpeta base para piso sobre contrapiso exist reconstrucción

La carpeta de alisada de cemento será de un dosaje 1/4/12 (cemento, cal, arena).

Será hecha con arena tamizada y cal colada. El espesor del mismo será de 2cms y estará perfectamente nivelada, su superficie no podrá presentar áreas combadas o fisuradas, deberá estar perfectamente alisada.

354. Piso porcelanato antideslizante (para baños)

Piso de material porcelanato, calidad de primera, color a definir , una muestra deberá ser presentada a la fiscalización para su probación de uso.

355. Revestidos cerámico de baños con azulejos blancos. Alt: 2,10m.

El material de revestimiento a ser usado deberá ser de primera calidad, de perfecto esmaltado de color claro sin bisel

356. Puerta batiente 1 hoja tipo placa - con marco pintado al lustre con previa base de corrección, contramarco enmadera - incluye herrajes - /0,80/x2,10

Se elegirán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras.

No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma.

Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecase o apollillase, será arreglada o cambiada por EL CONSTRUCTOR, a sus expensas.

Se realizarán las correcciones de la superficie antes de pasar el lustre de terminación.

357. Ventanas en cristal incoloro 8mm, incluye herrajes - 0,60x0,40

Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas de 0,60x0,40mt. Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos. Perfilería de aluminio, herrajes y silicona estructural para apertura tipo proyectante.

358. Pintura Al látex con enduido de muros interiores y exteriores

Las paredes revocadas llevarán 4 (cuatro) manos de pintura a la cal, debiendo ser tratadas con 2 manos de blanqueo antes de la colocación del piso. No se permitirá adicionar a la pintura jabón ni aceite de ninguna clase.

Pintura a base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso.

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

La marca y características de la pintura deberá presentarse a la fiscalización para ser aprobada antes de su uso

359. Provisión de Artefactos de iluminación para pared diam 20cm panel led 18w de adosar

Equipos para armar artefactos de iluminación tipo LED

Características generales.

- Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

360. Ductos y cableado para Tomas Comunes y punto

El cableado se hará una vez que se hayan colocado los diferentes ductos para cables, terminado los revoques y se haya dado la primera mano de pintura, previo sondeo y soplado de los electroductos. La alimentación se hará en función a la ubicación de las tomas indicados en planos coherente a esquema del ítem, 2.3.2 y verificados por la fiscalización.

361. Conexión interna de cañerías de agua corriente fría/caliente (termofusión)

Todas las instalaciones sanitarias se regirán estrictamente por lo que indica la NORMA PARAGUAYA, establecida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. Todos los materiales proveídos por la empresa constructora deberán ser de alta resistencia y mano de obra especializada para la ejecución de todos los rubros

La totalidad de la cañería será, del tipo termofusión con accesorios. El tipo de caño será aquel que aguante hasta una presión de 6 Kg/cm². y cumpla con las Normas Paraguayas correspondientes establecidas por el I.N.T.N.

La instalación de la cañería se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o lo establecido por las Normas Paraguayas del I.N.T.N.

362. Desagüe cloacal hasta el sistema exist (baños)

Comprende su abastecimiento en adecuadas condiciones de presión y cantidad para su utilización en los sanitarios, facilitando el alejamiento rápido de las aguas servidas de la superficie del suelo. Las cañerías de alimentación del sistema, que deban ir enterradas, serán protegidas por un manto de arena lavada y ladrillos de plano, sueltos, a una profundidad de 0,40 m como mínimo por debajo del nivel del terreno. No podrá rellenarse la zanja sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización de Obras. Todas las instalaciones de agua potable se regirán estrictamente por lo que indique la NP N° 68, establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

363. Cañería de desagüe cloacal PVC Ø 100 R- conexión con registros existentes a la planta de tratamiento

Red de recolección de aguas servidas:

La red completa de recolección de aguas servidas.

. Serán de PVC rígido. No se permitirá en ningún caso la utilización de caños PVC livianos. La evacuación se conectará al sistema existente.

364. Provisión de artefactos sanitarios y accesorios: 1 lavatorio con pedestal, canilla pressmattic monocomando con conexión flexible y sopapa, 1 inodoro cisterna alta

lavatorio

Lavatorios: de pedestal

Mediano (57 cm. x 45 cm.) de pedestal

Tendrá una canilla para lavatorio pico largo cromado de desagüe a sopapa cromada, tapón de goma con cadena de bolilla para cada lavatorio.

Los artefactos y la grifería a instalar, se ajustarán a las características de calidad comprobada debiendo incluirse conexiones cromadas en las alimentaciones y en las descargas.

Deben fijarse con seguridad utilizando en cada caso grapas o tarugos de P.V.C. en cantidad suficiente para asegurar su correcta fijación.

Asegurar fijación entre lavatorio y pedestal con sujeciones en piso y pared con tornillos inox. En todos los casos deberán de hacerse las pruebas de funcionamiento, verificados por la fiscalización.

inodoro

De material Loza color blanco - con asiento y tapa de plástico con descarga de cisterna alta, instaladas completas con sus tubos de descarga de P.V.C. rígido y embutidos

Los artefactos deben fijarse con seguridad utilizando tornillos de material inoxidable, mediante anclajes embutidos en el piso. Las cabezas de los tornillos se aíslan de la cerámica mediante arandelas de plomo o plástico. Para que la unión entre el artefacto y el piso resulte estanca, se interpone entre ambos, suficiente masilla y luego se asegura el artefacto. Conexión entre caño principal de desagüe y el artefacto deberá de verse el buen sellado con goma especial para inodoros.

365. Mano de obra para montaje de SSHH; Mano de obra Mampostería de 0.15 de ladrillo común para revocar

Mano de obra con personal calificado en el rubro para el armado de instalaciones sanitarias bajo normas sanitarias paraguayas.

Trabajos de revestimiento y terminaciones generales.

Colocación de artefactos y griferías

Todos los materiales componentes deberán tener aprobación fiscal antes de su colocación.

Mano de obra Mampostería de 0.15 de ladrillo comun para revocar

Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena lavada de río), con las juntas de un espesor de 1,5cm. como máximo. Los ladrillos irán perfectamente trabados, nivelados y con planos perfectos. Observación: Todos los muros de elevación se ejecutarán con ladrillos comunes de alta resistencia. Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos. Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los muros se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería. Irán colocados sobre la el encadenado superior y las paredes internas

366. Mano de obra Envarillado de muros en 2 capas

Se colocarán en todas las paredes, tanto internas como externas. Correctamente asentadas en mezcla sin cal , niveladas, verificadas con la fiscalización.

367. Mano de obra aislación

Se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 1 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento, arena lavada de río). Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire.

368. Mano de obra aislacion en losa sanitaria

Luego de la limpieza y reparación de áreas se procederá la colocación de membrana liquida según lo recomendado por el fabricante de productos, , luego de su colocación se realizara una prueba de agua en presencia y con aprobación fiscal.

369. Mano de obra revoques

Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5cm y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. Los revoques deberán tener un aspecto uniforme (filtrados) una vez concluidos. La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada.

370. Mano de obra revoque asientos azulejos

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). + hidrofugo

371. Mano de obra carpeta

Sobre el contrapiso previamente nivelado - Debajo de pisos tipo cerámica esmaltada y donde lo indique la documentación de proyecto, se prevé la ejecución de una carpeta alisada de cemento y arena en dosaje 1:3, de aproximadamente 3cm de espesor, cuya finalidad es homogeneizar la superficie del piso existente para recibir el piso correspondiente. Los materiales a ser utilizados serán de alta resistencia. Deberán preverse la instalación de cañerías sanitarias antes de su ejecución.

372. Colocación de pisos

Los materiales serán de características de PEI5 Tipo 1. Se dispondrán con juntas de 3 mm como máximo o lo que la Fiscalización considere técnicamente lo más conveniente. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada.

Sobre el contrapiso se ejecutará una capa de 3cm de espesor con mortero M5. Una vez seca la carpeta, y para ello no deberán notarse manchas de humedad, se colocarán las cerámicas esmaltadas, que se ha de pegar con mortero adhesivo especial para las mismas. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana. Luego se llenarán con material de relleno especial para cerámicas esmaltadas. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de aplicación específica.

373. Mano de obra revestido ceramino en baños

Los azulejos serán colocados de tal forma que las juntas horizontales y verticales estén en una misma línea, sin trabazones. La superficie terminada no deberá presentar vértices ni aristas sobresalientes y estarán en un plano vertical. Las juntas horizontales serán hechas con pastina de cemento blanco y tendrán un espesor máximo de 2 mm. Los azulejos que tengan que ser cortados o perforados, se harán mecánicamente y deberán presentar una línea continua y sin superficies dentadas. Los azulejos manchados que no puedan ser limpiados, los rotos, rajados o rayados, serán cambiados por cuenta de EL CONTRATISTA. La colocación se hará con adhesivo tipo glaucol previa ejecución de revoque peinado. Los azulejos serán mantenidos en agua durante (8) ocho horas como mínimo antes de su colocación, no llevarán zócalos aquellos muros que llevan revestimientos de azulejos.

374. Colocación de abertura de madera y herrajes

Durante su colocación se tendrá especial cuidado de la perfecta horizontalidad y verticalidad. En los planos respectivos se detallan los rebajes de los marcos con respecto a los muros. Los marcos serán de madera de cedro debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente cepillada y pulida sin grietas, nudos u otros defectos. No se permitirá que los marcos tengan pieza añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregirlo con clavos, parches o masillas. El ensamblaje de las piezas de los marcos será hecho a caja y espiga y no simplemente clavados. Si los marcos estuvieren alabeados, o sufrieren alguna dilatación o contracción, deberán ser cambiados. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.

Las hojas de las puertas serán del tipo especificado aprobado por la fiscalización, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.

Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán con picaporte tipo manija. Todos los materiales de alta resistencia.

375. Colocación de ventanas

La perfilería y vidrios deberán de colocarse en forma funcional y segura conforme las ubicaciones marcadas en los planos, con el personal apto y capacitado en este rubro.

376. Mano de obra pinturas

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, deberán ser tratados con 2 manos como mínimo de pintura al agua (látex para exterior).

377. Colocación de Artefactos de iluminación para pared diam 20cm panel led 18w de adosar

Se colocarán por personal capacitado en este rubro según indicaciones especificadas

Serán aptos para adosas, y modelo y características aprobadas por la fiscalización

378. Mano de obra Ductos y cableado para Tomas y punto Comunes

materiales y de la mano de obra especializada necesarios para la terminación de la obra. Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados. Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE y a Especificaciones Técnicas que se dan en el numeral 2. La Supervisión de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones y/o Especificaciones Técnicas.

Cables deberá de utilizarse los colores convencionales para la distribución e identificación.

El recorrido de los electroductos embutidos será colocado en lo posible previos trabajos de revoque.

Los cables no podrán tener empalmes ni podrán mezclarse de secciones en un mismo recorrido, la fiscalización rechazara este tipo de colocación y el contratista esta obligado a retiro y recolocación sin costo alguno para la contratante.

379. Mano de obra conexión de sistema

El contratista proveerá de mano de obra idónea para la conexión y puesta en funcionamiento de todo el sistema. Adecuado a las nuevas instalaciones y a las existentes.

380. Mano de obra desagüe cloacal

Mano de obra con personal capacitado para realizar este rubro sanitario

Según normas pya sanitaria.

381. Mano de obra Cañería de desagüe cloacal PVC Ø 100- conexión con registros existentes a la planta de tratamiento

Mano de obra con personal capacitado para realizar este rubro sanitario

Según normas pya sanitaria.

382. Mano de obra reparación de Registro cloacal existente 40x40 - doble tapa

Mano de obra con personal capacitado para realizar este rubro sanitario

Según normas pya sanitaria.

383. Colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 lavatorio con pedestal, canilla pressmattic monocomando con conexión flexible y sopapa, 1 inodoro cisterna alta

Mano de obra con personal capacitado para realizar este rubro sanitario

Según normas pya sanitaria.

Los artefactos deben fijarse con seguridad utilizando tornillos de material inoxidable, mediante anclajes embutidos en el piso. Las cabezas de los tornillos se aíslan de la cerámica mediante arandelas de plomo o plástico. Para que la unión entre el artefacto y el piso resulte estanca, se interpone entre ambos, suficiente masilla y luego se asegura el artefacto. Conexión entre caño principal de desagüe y el artefacto deberá de preverse el buen sellado con goma especial para inodoros. Se verificara separación de mochila baja de la pared así como la correcta sujeción de todos los componentes.

384. Azotea Tratamiento de impermeabilización de losa

Verificación y limpieza gral de área de losa en la interperie, libre de agentes patológicos , reparacion de sectores donde pudieran estar afectados por daños especialmente en unió de bloques , verificación de salidas de desagues pluviales para evitar acumulación de lluvias.

385. Mano de obra

Luego de la limpieza y reparacion de áreas se procedera la colocacion de membrana liquida y tela en el sentido y solape recomendado por el fabricante de productos, en doble capa cruzada, y babetas hasta 20 cm mínimo, luego de su colocacion se realizara una prueba de agua en presencia y con aprobación fiscal.

386. Tratamiento de impermeabilización de tejas

Pintura impermeabilizante con tela tipo membrana, color cerámico, en las áreas marcadas en esquema por sectores A-B-C

387. Mano de obra

Mano de obra calificada, tanto desde la limpieza y sanitación de la superficie, colocado de membrana en las manos recomendadas por el fabricante. Los materiales deberán ser presentados a la fiscalización antes de su uso.

388. Cortinas - tela doble - cortinero metálico escondido

Cortilas de material resistente , color y gramaje a ser verificado por la fiscalización por medio de muestras antes de su colocacion.

389. Mano de obra de colocación de cortinados

Se realizara con personal del área, con la correcta sujeción de los componentes. Atendiendo su nivelación y colocacion estética.

390. Cerradura electrónica - dos pulsadores de apertura

Se presentara una muestra para definir tipo ,marca (especificaciones y recomendaciones del fabricante), color y diseño.

391. Mano de obra de colocación de cerraduras

Personal del rubro, en las aberturas y lugares definidos y marcados por la fiscalización.

392. Construcción ,Instalación y adecuación eléctrica gral

Verificación de ins. Existente y su adecuación con materiales aprobados, bajo normas de la ANDE para el tipo de instalación.

Provisión de termo calefón 80lts

- termocalefón eléctrico
- Material resistente de alta durabilidad
- Interior recubierto con material anti-oxidante
- Espuma de poliuretano
- Protección doble contra sobrecalentamiento
- Protección de puesta a tierra

- Capacidad: 80L

- Potencia nominal: 1500W
- Ajuste de temperatura
- Elemento de calefacción: Cobre
- Espesor de la espuma: 18mm
- Espesor de tanque: 1.8mm
- Presión nominal: 0.75MPa
- Termómetro
- Válvula de seguridad
- Dimensión del ánodo: $\Phi 22 \times 296$ mm
- Cable de alimentación
- Dispositivo de seguridad interruptor automático diferencial
- Kit de montaje
- Un solo mando (ajuste de temperatura)
- Dimensión producto: 450*766
- Peso neto: 22.78kg
- Garantía: 2 años

393. mano de obra de conexión TC

Mano de obra calificada para conexión tanto sanitaria, montaje y eléctrica. Regulación de válvulas, puesta en funcionamiento y prueba.

394. Verificación técnica - y acondicionamiento de circuitos

Revisión de tableros, llaves, circuitos, etc, existentes para readecuación a su uso, esta revisión será realizado por personal capacitado del rubro bajo las normas de la Ande, y deberá de emitir un informe por escrito a la fiscalización.

Así como un esquema eléctrico de trabajos a ser ejecutados en área. Para su aprobación y ejecución.

395. Cambio de tablero existente Cambio de llaves TM y accesorios para su funcionamiento

Los Tableros consistirán en general de una estructura metálica construida en chapa N° 14 con puerta frontal, desmontable, recibirán tratamiento anticorrosivo y acabado en pintura nitrocelulosa.

Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE .La FISCALIZACION de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones y/o Especificaciones Técnicas.

En los lugares en que la instalación estará embutida en muros con ladrillos a la vista, se deberá tener especial cuidado de que estas cañerías y cajas embutidas se coloquen durante la construcción de muros y en sus lugares respectivos con perfecto acabado

No se permitirán empalmes para los conductores que alimentan al tablero general y los tableros seccionales.

El amperaje de las llaves TM y los circuitos deben respetar las normativas de la ANDE, Si hubiere modificaciones que por motivos técnicos estos deberán ser aprobados por la supervisión y/o fiscalización, justificando dicho cambio.

Todas las partes metálicas de la instalación, tales como: tablero principal, tablero secundario, deberán ser puestos a tierra.

396. mano de obra de tablero - a-montaje y puesta en marcha

Esta Instalación Eléctrica comprende la ejecución de todos los trabajos; provisión de los materiales y de la mano de obra especializada necesarios para la terminación de la obra.

Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados.

397. Ductos y cableado para Tomas y punto Comunes -cambio de tapas

El cableado se hará una vez que se hayan colocado los diferentes ductos para cables, terminado los revoques y se haya dado la primera mano de pintura, previo sondeo y soplado de los electroductos. La alimentación se hará en función a la ubicación de las tomas indicados en planos coherente a esquema del ítem, 2.3.2 y verificados por la fiscalización.

398. mano de obra de ductos y cableado

La alimentación se realizará en función a su dimensionamiento, su recorrido lo hará en forma directa y segura dentro de electroductos antillana, no se permitirán empalmes ni conexiones o mezcla de cables d distintas dimensiones.

Para facilitar la identificación de los conductores de circuitos se deberá respetar el siguiente código de colores: Negro para neutro, Rojo, Blanco y Azul para fases 1, 2 y 3 respectivamente y verde o verde/amarillo para conductores de tierra.

Las cajas se colocarán en las alturas correspondientes, correctamente alineados y nivelados.

399. bocas de luces existentes reacondicionamiento

Cañerías y cables para el circuito de luces

Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE .La FISCALIZACION de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones .

En los lugares en que la instalación estará embutida en muros con ladrillos a la vista, se deberá tener especial cuidado de que estas cañerías y cajas embutidas se coloquen durante la construcción de muros y en sus lugares respectivos con perfecto acabado

400. circuitos independientes (AA- TC-)

Se refieren a los circuitos de equipos especiales conectados existentes o que formen parte de la remodelación,

El contratista deberá de prever todos los materiales para su ejecución.

Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE .La FISCALIZACION de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones

401. mano de obra de circuitos independientes (AA- TC-)

Esta Instalación Eléctrica comprende la ejecución de todos los trabajos; provisión de los materiales y de la mano de obra especializada necesarios para la terminación de la obra.

Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados.

402. Sector 2do piso - Sector para nuevo sala de espera y scria privada

Desmante de equipos de artefactos iluminacion interior

Desmante de equipos eléctricos existentes, y cables. Este rubro deberá ser ejecutado por personal idóneo en inst electrica para garantizar los trabajos seguros

403. Desmante de equipos de AA

Desmante de equipos que se harán con personal del rubro, y técnico electricista en conjunto, asegurando el área de desmante, si los equipos no fueran a ser reutilizados previo mantenimiento, deberán ser entregados a la fiscalización bajo inventario, para ser depositados en lugar indicado.

404. Reacondicionamiento y regularizacion de piso existente para base de vinilico

Reparación de área de piso vinilico en zona de piso dañado, reconstrucción de base de piso existente.El tipo y color serán aprobados por la fiscalización antes de su uso.

405. Mano de obra de reacondicionamiento y base para piso vinilico

Con mano de obra con personal del rubro para la recolocación y correcta adherencia de material.

406. Provision de piso vinilico altotrafico

Piso vinilico de alto trafico para reconstrucción en base de piso existente.El tipo y color serán aprobados por la fiscalización antes de su uso.

El material de adherencia debera ser presentado antes de su uso.

407. Colocacion de piso vinilico altotrafico

Con mano de obra con personal del rubro para la recolocación y correcta adherencia de material.Remocion de todo material de desperdicio que pudiera afectar su correcta colocacion.

408. Provision de cielorraso tipo junta tomada -yeso (placas y buñas)

Revestido superior de superficie de techo con paneles tipo junta tomada Estándar con estructura de perfiles y tensores metálicos.

409. Colocacion de cielorraso tipo junta tomada -yeso

Replantear la altura del cielorraso sobre las paredes perimetrales.

1. Fijar las Soleras a las paredes que conforman los lados mayores del cielo raso, mediante Tarugos de expansión de nylon N° 8 y tornillos de acero de 22 x 40mm, colocados con una separación máxima de 0,60m.
2. Ubicar los Montantes utilizando las Soleras como perfiles guía, con una separación máxima entre ejes de 0,40m. Las fijaciones entre perfiles se realizan con tornillos autorroscantes T1, punta aguja.
3. Ubicar las Vigas Maestras (perfiles Montante, con una separación máxima de 1.20m entre ejes. Las fijaciones entre perfiles se realizan con tornillos autorroscantes T1, punta aguja.
4. Realizar, en caso de requerirlo, los refuerzos necesarios para colocación de cajas de luz, futura fijación de objetos pesados o conductos de aire acondicionado.
5. Realizar el pasaje de instalaciones y la colocación de material fonoabsorbente sobre la estructura, en caso de requerirlo.
6. Fijar las placas a la estructura, ubicándolas en forma transversal a los Montantes colocados cada 0.40m y trabándolas. La fijación de las placas a los perfiles se realiza con tornillos autorroscantes T2, punta aguja, colocados con una separación de 30cm o 25cm en el centro de las placas y de 15cm en las juntas coincidentes sobre el eje de un Montante.

Utilizar buñas perimetrales para encuentros con las paredes.

7. Colocar los perfiles de terminación necesarios en aristas y juntas de trabajo, utilizando tornillos autorroscantes T2 punta aguja, colocados con una separación de 15cm.
8. Realizar el tomado de juntas con Masilla y cinta de papel microperforada. Aplicar dos manos de Masilla sobre la impronta de las fijaciones y realizar el masillado de los perfiles de terminación.

410. Pinturas interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentara una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso, y definición de colores.

411. Mano de obra pintura interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Antes de la aplicación de pintura de terminación se realizara el tratamiento de curado de áreas afectadas por la humedad a fin de su eliminación, con un tiempo prudencial para su control de comportamiento libre de todo tipo de manchas que pudieran aparecer así como filtraciones.

Luego se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

412. Pinturas interiores de cielorraso

Masilla

Cinta

Enduido

Pintura látex a base de agua

413. Mano de obra pintura interiores de cielorraso

Se pintarán, los cielorrasos tratadas las uniones de las placas con cinta de papel, enduido, y lijado hasta obtener una superficie pareja sin rehundidos ni sobresaltos, la superficie deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas.

Se procederá a dar una mano de fijador hasta cubrir toda la superficie. Luego de dejar pasar por lo menos 10 hs., se aplicarán a rodillo, pincel o máquina, dos manos de pintura al látex, debiendo repasar los sectores que a juicio de la Fiscalización de Obra no hayan quedado bien cubiertos.

La superficie deberá quedar bien pareja, sin ralladuras, corrimientos, etc.

414. Provisión de puerta doble tipo blindex - rebatir 2,00x2,10m

Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos. perfilera de aluminio, y silicona estructural-con apertura, cerradura y freno.

415. Colocación de ventanas tipo blindex

La colocación se hará con personal del rubro atendiendo la verticalidad, tamaños de las medidas indicadas, en forma segura y firme, apertura fácil con herrajes seguros

416. Provisión de artefactos iluminación tipo led de embutir para interior

Artefactos de iluminación tipo leds de embutir 60x60. similar en todos las áreas de oficinas , bajo presentación de muestra y aprobación fiscal.

417. Mano de obra colocacion de artefactos iluminacion tipo led de embutir para exterior

Su colocacion se realizará con personal idóneo en rubro de electricidad y se verificara su correcta y segura sujeción, en el lugar indicado y controlado por la fiscalización de obras.

418. Sector 2do piso - Sector para antesala a scria privada

Reacondicionamiento y regularización de piso existente para base de vinílico

Reparación de área de piso vinílico en zona de piso dañado, reconstrucción de base de piso existente. El tipo y color serán aprobados por la fiscalización antes de su uso.

419. Mano de obra de reacondicionamiento y base para piso vinílico

Con mano de obra con personal del rubro para la recolocación y correcta adherencia de material. Remoción de todo material de desperdicio que pudiera afectar su correcta colocacion

420. Provisión de piso vinílico alto trafico

Piso vinilico de alto tráfico para reconstrucción en base de piso existente. El tipo y color serán aprobados por la fiscalización antes de su uso.

421. Colocacion de piso vinílico alto trafico

El material de adherencia deberá ser presentado antes de su uso.

Con mano de obra con personal del rubro para la recolocación y correcta adherencia de material. Remoción de todo material de desperdicio que pudiera afectar su correcta colocacion.

422. Provisión de cielorraso tipo junta tomada -yeso (placas y buñas)

Revestido superior de superficie de techo con paneles tipo junta tomada Estándar con estructura de perfiles y tensores metálicos.

423. Colocacion de cielorraso tipo junta tomada -yeso

Replantear la altura del cielorraso sobre las paredes perimetrales.

1. Fijar las Soleras a las paredes que conforman los lados mayores del cielo raso, mediante Tarugos de expansión de nylon N° 8 y tornillos de acero de 22 x 40mm, colocados con una separación máxima de 0.60m.

2. Ubicar los Montantes utilizando las Soleras como perfiles guía, con una separación máxima entre ejes de 0,40m. Las fijaciones entre perfiles se realizan con tornillos autorroscantes T1, punta aguja.

3. Ubicar las Vigas Maestras (perfiles Montante, con una separación máxima de 1.20m entre ejes. Las fijaciones entre perfiles se realizan con tornillos autorroscantes T1, punta aguja.

4. Realizar, en caso de requerirlo, los refuerzos necesarios para colocación de cajas de luz, futura fijación de objetos pesados o conductos de aire acondicionado.

5. Realizar el pasaje de instalaciones y la colocación de material fonoabsorbente sobre la estructura, en caso de requerirlo.

6. Fijar las placas a la estructura, ubicándolas en forma transversal a los Montantes colocados cada 0.40m y trabándolas. La fijación de las placas a los perfiles se realiza con tornillos autorroscantes T2, punta aguja, colocados con una separación de 30cm o 25cm en el centro de las placas y de 15cm en las juntas coincidentes sobre el eje de un Montante.

Utilizar buñas perimetrales para encuentros con las paredes.

7. Colocar los perfiles de terminación necesarios en aristas y juntas de trabajo, utilizando tornillos autorroscantes T2 punta aguja, colocados con una separación de 15cm.

8. Realizar el tomado de juntas con Masilla y cinta de papel microperforada. Aplicar dos manos de Masilla sobre la impronta de las fijaciones y realizar el masillado de los perfiles de terminación.

424. Pinturas interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso, y definición de colores.

425. Mano de obra pintura interiores y tratamiento de paredes (agentes patológicos)

Antes de la aplicación de pintura de terminación se realizará el tratamiento de curado de áreas afectadas por la humedad a fin de su eliminación, con un tiempo prudencial para su control de comportamiento libre de todo tipo de manchas que pudieran aparecer así como filtraciones.

Luego se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

426. Pinturas interiores de cielorraso

Masilla

Cinta

Enduido

Pintura látex a base de agua

427. Mano de obra pintura interiores de cielorraso

lijado hasta obtener una superficie pareja sin rehundidos ni sobresaltos, la superficie deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas.

Se procederá a dar una mano de fijador hasta cubrir toda la superficie. Luego de dejar pasar por lo menos 10 hs., se aplicarán a rodillo, pincel o máquina, dos manos de pintura al látex, debiendo repasar los sectores que a juicio de la Fiscalización de Obra no hayan quedado bien cubiertos.

La superficie deberá quedar bien pareja, sin ralladuras, corrimientos, etc.

428. Construcción de Escalera metálica - revestido de durlock - lado baranda metálica ac. Inox.-vidrio - incluye reacondicionamiento de area existente de escalera

Estructura metálica, de recorrido con un descanso, escalones de huella 32cm y contrahuella de 18cm. ancho 1,20mt. Baranda metálica de acero inox. tubular y vidrio,

Escalera metálica con un descanso - escalones de madera

Escalera de material metálico tipo caños de sección rectangulares de pared gruesa, con escalones de perfilera metálica de huellas de 0.18m y contrahuellas 0.32mt - ancho 1.20mt y descanso del mismo ancho.

Estructura de fijación firme y segura bajo los estándares de la construcción de materiales metálicos.

429. Revestido de Durlock

Placas de yeso/cartón: Sobre la estructura de perfiles

placas de yeso tipo Estándar de 12.5mm de espesor, ya se trate de locales secos o locales húmedos. Las placas de yeso se fabrican según normas IRAM 11643 y poseen Sello IRAM de Conformidad con Norma 11643.

Clasificación de acuerdo al índice de propagación superficial de llamas* según Norma IRAM

11910-1: Clase RE2: Material de muy baja propagación de llama - Índice de propagación entre 0

y 25 (Clase A, según Norma Brasileira ABNT ME-24). Ensayos realizados en el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).

430. Baranda metálica inox /vidrio

Los materiales a ser proveídos y colocados deberán estar en perfecto estado y ser aprobados por La Fiscalización de Obras antes de su colocación. Las barandas para la escalera interna deberá ser de aristas curvas, compuesta por pasamanos de caño de 50 mm de diámetro y 7 caños intermedios de 30 mm de diámetro.

Los parantes verticales son de 50 mm de diámetro, con remate de sujeción al pasamano principal de tubo de 30mm. Ver detalle de Escalera y Rampa. Vidrios 8mm templados transparente como tapas con sujeciones de inox.

431. Estructura de refuerzo de llegada y descanso de escalera

Refuerzo de las áreas de apoyo tanto de inicio, descanso y llegada, según criterio técnico resultado del peritaje.

432. Artefactos de iluminación

Se colocarán por personal capacitado en este rubro según indicaciones especificadas

Serán aptos para adosas, y modelo y características aprobadas por la fiscalización

433. Pinturas de paredes - afectadas a intervención

De paredes al látex

Pintura a base de agua sobre superficie previamente tratada con sellador, el material deberá de presentarse a la fiscalización para su aprobación antes de su uso.

434. Pinturas de escalera metálica

Pintura a base sintética sobre superficie previamente tratada, el material deberá de presentarse a la fiscalización para su aprobación antes de su uso.

435. Mano de obra Escalera metálica - revestido de durlock - lado baranda metálica ac. Inox.-vidrio - incluye reacondicionamiento de área existente de escalera; Desmonte de estructura existente de madera en planta alta

Recolocación en área de escalera suprimida, se realizaran trabajos de colocacion con personal del rubro garantizando su correcta sujeción, estabilidad y resistencia a su frecuencia de uso.

Los revestimientos serán colocados segura y firme de terminación y color símil al existente.

Desmonte de estructura existente de madera en planta alta

EL CONTRATISTA contratista deberá prever la protección del área de influencia de los trabajos de desmonte, así con seguridad del personal a cargo de realizar trabajos en altura, procediendo a realizar trabajos en horarios autorizados por la fiscalización

La área a desmontar estará marcada por los técnicos y la fiscalización de obras.

436. Corte y reparación de cielorraso (refuerzo en perímetro de corte)

EL CONTRATISTA deberá prever la protección del área de influencia de los trabajos de desmonte, así con seguridad del personal a cargo de realizar trabajos en altura, procediendo a realizar trabajos en horarios autorizados por la fiscalización

El área de corte se realizará en función al de espacio apto para ubicación de escalera, realizándose los refuerzos correspondientes en las perfiles y Tensores afectados en el corte, debiendo estos ser correctamente asegurados dentro de la estética de la terminación.

437. Adecuación eléctrica de pared existente

Verificación y adecuación de instalación eléctrica , con mano de obra calificada y materiales a ser aprobados por la fiscalización.

438. Mano de obra colocación de artefactos. Iluminación

Su colocación se realizará con personal idóneo en rubro de electricidad y se verificará su correcta y segura sujeción, en el lugar indicado y controlado por la fiscalización de obras, verificando y buen funcionamiento.

439. Colocación de estructura de Escalera metálica con un descanso

El contratista deberá prever su colocación con personal idóneo en rubro ,se verificará su correcta y segura sujeción, en el lugar indicado y controlado por la fiscalización de obra.

440. Mano de obra colocación de madera en escalones y descanso

El contratista deberá prever su colocación con personal idóneo en rubro ,se verificará su correcta y segura sujeción, en el lugar indicado y controlado por la fiscalización de obra

Se verificaran que los escalones esten correctamente distribuidos , asegurados y fijados.

441. Colocación de Revestido de Durlock

Replantear las paredes perimetrales.

Fijar los parantes a las paredes que conforman los lados mayores mediante Tarugos de expansión de nylon N° 8 y tornillos de acero de 22 x 40mm,

colocados con una separación máxima de 0.80m.

Realizar, en caso de requerirlo, los refuerzos necesarios para colocación de cajas de luz, futura fijación de objetos pesados o conductos de aire acondicionado.

Realizar el pasaje de instalaciones y la colocación de material fonoabsorbente sobre la estructura, en caso de requerirlo.

Fijar las placas a la estructura, ubicándolas en forma aplomada y alineada a los Montantes. La fijación de las placas a los perfiles se realiza con tornillos autorroscantes T2, punta aguja, colocados con una separación de 30cm o 25cm en el centro de las placas y de 15cm en las juntas coincidentes sobre el eje de un Montante.

Utilizar buñas para encuentros con las paredes.

.Colocar los perfiles de terminación necesarios en aristas y juntas de trabajo, utilizando tornillos autorroscantes T2 punta aguja, colocados con una separación de 15cm.

Realizar el tomado de juntas con Masilla y cinta de papel microperforada. Aplicar dos manos de Masilla sobre la impronta de las fijaciones y realizar el masillado de los perfiles de terminación.

442. Colocacion de Baranda metalica inox /vidrio

El contratista deberá prever su colocación con personal idóneo en rubro ,se verificará su correcta y segura sujeción, en el lugar indicado y controlado por la fiscalización de obra . Se Debera de realizar control y refuerzo de inicio y termino asi como el nivel de la altura de 0.90mt desde el piso terminado sugerido

443. Estructura de refuerzo de llegada y descanso de escalera

El contratista deberá prever su colocación con personal idóneo en rubro ,estor refuerzos se realizaran en función de uso de la escalera como circulación de alto trafico y estará verificado con la fiscalizacion de obras.

444. Mano de obra de pinturas de paredes - afectadas a intervención

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, deberán ser tratados con 2 manos como mínimo de pintura al agua (látex para exterior).

se utilizara enduido para buena terminación de la superficie y eliminar irregularidades en las placas.

445. Mano de obra de Pinturas de escalera metalica

Se aplicará dos manos esmalte sintético del color que establezca la Fiscalización.

Sobre superficies perfectamente preparadas, se aplicarán un mínimo de 3 manos de esmalte sintético, color a determinar. La primera mano se aplicará diluida al 30% con aguarrás, las manos siguientes se rebajarán hasta un 10 % con aguarrás.

El color sugerido es el grafito, pudiendo ser modificado según indicación de la fiscalizacion.

446. Provisión de puertas madera - 0,70*2,10m

La colocación se hará con personal del rubro atendiendo la verticalidad, tamaños de las medidas indicadas , en forma segura y firme, apertura fácil con herrajes seguros .

447. Colocación de puertas madera - 0,70*2,10m

Las maderas tipo placa diseño a ser aprobado por la fiscalización, se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras.

No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma.

Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecase o apollillase, será arreglada o cambiada por EL CONSTRUCCION, a sus expensas

448. EXTERIOR EN PATIO CENTRAL: PATIO CENTRAL: Desmonte de equipos de artefactos iluminación exterior

Este rubro prevé el desmantelamiento de artefactos de iluminación, dañados, los mismos serán entregados bajo inventario a la fiscalización de obras y depositado en los lugares indicados.

449. Provisión de artefactos iluminación tipo led para exterior

Equipos para armar artefactos de iluminación modelo a ser definido y aprobado por la fiscalización

450. Mano de obra colocacion de artefactos iluminación tipo led para exterior

Características generales.

- Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

Colocación según lo existente y mano de obra calificada

- Serán aptos para exteriores, se asegurará una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos deben ir ubicados ordenadamente

451. Desmonte de lavamanos provisorio

Desmonte de equipo y supresión de cañerías de alimentacion, entrega a la fiscalización para ser depositado en lugar indicado.

452. Limpieza de registros pluviales

Verificación e identificación de registros existentes para su limpieza y correcta canalizacion de aguas pluviales.

453. EDIFICIO -general exteriores: FACHADAS y EXTERIORES desde veredas, Pinturas exteriores de paredes latex

A base de agua tipo latex marcas y calidad comprobada en el mercado- se presentará una muestra y especificaciones del fabricante a la fiscalización antes de su uso

454. Mano de obra pintura

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

455. Pinturas exteriores de cenefa - sintético incluye letras

Removedor de pintura existente, uso de fijador base

Pintura sintética y de protección color a definir previa muestra a la fiscalización.

456. Mano de obra pintura exteriores de cenefa - sintético incluye letras

Remoción pintura existente deteriorada y limpieza de superficie

Sobre chapa o caño galvanizado en buen estado se aplicará, previa limpieza, dos manos de puente adherente. Posteriormente se aplicará la pintura sintética de acuerdo al acabado.

457. Pintura de base y mastiles - Pintura sintetica simil existente

Removedor de pintura existente, uso de fijador base

Pintura sintética y de protección color a definir previa muestra a la fiscalización.

458. Mano de obra pintura

Remoción pintura existente deteriorada y limpieza de superficie

Sobre chapa o caño galvanizado en buen estado se aplicará, previa limpieza, dos manos de puente adherente. Posteriormente se aplicará la

pintura sintética de acuerdo al acabado.

459. Cartelería: Carteles indicativos en diferentes bloques sobre la dependencias y secretarías. Material vinílico rígido con letras adhesivas de alto impacto

Materiales de gran resistencia y durabilidad. Autoadhesivo directamente sobre el material de pvc rígido como soporte, con la rotulación indicada por la fiscalización a ser colocada en cada puerta indicada.

Será necesario una superficie limpia de las puertas, nivelación y centro a la altura recomendada, se controlará que el material de adherencia doble, sea el de calidad y resistencia, garantizando su sujeción.

Se presentará una muestra de material a ser utilizado.

460. Construcción de S.S.H.H. para adecuación de farmacia social; Etapa preliminar y demoliciones; Marcación y replanteo

Marcación de área de intervención según indicación de los planos y verificación fiscal, el contratista deberá de tener en cuenta el área de trabajo para realizar el replanteo y marcación. se preverá el área de retiro de piso existente para ejecución de trabajos.

El replanteo realizado por EL CONTRATISTA será verificado por el Fiscal de Obras EL CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.

461. Fundaciones: Excavación manual de suelo duro para cimientos de PBC

Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cemento sin previa autorización escrita del Fiscal de obras

462. Cimiento de PBC

Se hará con piedra bruta tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca que forman parte de las formaciones geológicas del país).

463. Carga de Cimiento de PBC

Colocada y trabada con mezcla 1:2:10 (cemento cal arena), pudiéndose también utilizar cemento y arena con una mezcla 1:12. En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, el Fiscal de Obras indicará la solución del caso.

464. Albañilería: Mampostería de nivelación de 0.30 de ladrillo común

De 0,30m para revocar de ladrillos comunes

ladrillos comunes de alta resistencia ambas caras revocadas: Se efectuarán de acuerdo a las medidas indicadas en planos

465. Mano de obra mampostería de nivelación

Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena lavada de río), con las juntas de un espesor de 1,5cm. como máximo. Los ladrillos irán perfectamente trabados, nivelados y con planos perfectos. Observación: Todos los muros de elevación se ejecutarán con ladrillos comunes de alta resistencia. Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos posteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos. Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes.

466. Mampostería de 0.15 de ladrillo común para revocar

De 0,15m para elevación, revocar de ladrillos comunes

ladrillos comunes de alta resistencia ambas caras revocadas: Se efectuarán de acuerdo a las medidas indicadas en planos

De ladrillos comunes de medidas . volumen y color uniforme, sin grietas o fisuras de conformación estable

467. Mano de obra Mampostería de 0.15 de ladrillo común para revocar

Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena lavada de río), con las juntas de un espesor de 1,5cm. como máximo. Los ladrillos irán perfectamente trabados, nivelados y con planos perfectos. Observación: Todos los muros de elevación se ejecutarán con ladrillos comunes de alta resistencia. Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos posteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien

mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos. Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes

468. Envarillado de muros en 2 camadas

De ladrillos comunes de medidas . volumen y color uniforme, sin grietas o fisuras de conformación estable. Varillas corridas 2 Ø 8 una hilada de ladrillo comun con mezcla 1;3 y Varillas corridas 2 Ø 8 por encima , ancladas a la pared existente.

469. Mano de obra Envarillado de muros en 2 camadas

Se realizara con personal calificado, según las buenas practicas de la albañileria utilizando las varillas de dimensiones correspondientes 8mm asentados con mortero 1:3 (Cemento-Arena) a altura sobre dintel; de igual manera se reforzarán los vanos que quedarán definitivos sin aberturas.

470. Aislación de muros con asfalto

Horizontal y vertical

mezcla 1: 3

(cemento arena).

471. Mano de obra aislación

Horizontal

En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 1 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento arena).

Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire.

472. Revoques de paredes interior y exterior a una capa filtrado

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). + hidrofugo

473. Mano de obra revoques

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos.

La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1: 3).

Los muros se revocarán a una capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena), con adición especial de hidrofugo en porcentaje adecuado

474. Revoques de asiento de azulejos

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). + hidrofugo

475. Mano de obra revoque asiento de azulejos

Rigen las mismas Especificaciones que para revoque de muros exterior de muros con hidrofugo y terminación de peinado para base de asiento de revestido

476. Contrapisos, pisos y revestidos Carpeta base para piso sobre contrapiso exist reconstrucción

- Los contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm.
- La carpeta de alisada de cemento será de un dosaje 1/4/12 (cemento, cal, arena).

477. Mano de obra carpeta

Una vez reconstruida el contrapiso se procederá a rehacer la carpeta

Será hecha con arena tamizada y cal colada. El espesor del mismo será de 2cms y estará perfectamente nivelada, su superficie no podrá presentar áreas combadas o fisuradas, deberá estar perfectamente alisada.

478. Piso antideslizante (para baños)

Antideslizante, de preferencia color blanco, la muestra deberá presentarse a la fiscalización de obras para su aprobación.

479. Colocación de pisos

Estos pisos serán utilizados en los ambientes indicados en los planos y una vez colocados quedarán clausurados al paso o estacionamiento de personas o materiales durante dos (2) días como mínimo. Las juntas tendrán que ser perfectamente alineadas y de espesor uniforme.

Toda la superficie del piso y especialmente las aristas y cantos vivos deberán ser rectos y protegerse de golpes, raspones o cualquier otro tipo de imperfección durante el proceso de construcción. Los ajustes en los bordes, aristas e intersecciones se ejecutarán con piezas cortadas, y deberán ser pulidas y limadas. Las piezas cerámicas se colocarán de forma paralela a las paredes de elevación.

Las mismas irán colocadas sobre una mezcla adhesiva con un espesor mínimo de 5mm con llana dentada. Las juntas deberán ser de 2mm, las aristas deberán estar al mismo nivel, perfectamente alineadas y de ancho uniforme, que deberán ser llenadas con pastina fluida del mismo tono, previa limpieza de la superficie total.

La limpieza de la superficie acabada, deberá ser hecha antes de que la pastina se adhiera a la misma, debiendo tomarse las precauciones necesarias para que no produzcan manchas ni coloración diferente. No se admitirán pisos con fisuras y/o rajaduras o de distinta tonalidad. Una vez concluida esta operación, el piso deberá quedar perfectamente limpio y presentar textura uniforme

480. Revestidos cerámico de baños con azulejos blancos. Alt: 2,10m.

El material de revestimiento a ser usado deberá ser de primera calidad, de perfecto esmaltado de color claro sin bisel.

481. Mano de obra revestido cerámico en baños

Los azulejos serán colocados de tal forma que las juntas horizontales y verticales estén en una misma línea, sin trabazones. La superficie terminada no deberá presentar vértices ni aristas sobresalientes y estarán en un plano vertical.

Las juntas horizontales serán hechas con pastina de cemento blanco y tendrán un espesor máximo de 2 mm. Los azulejos que tengan que ser cortados o perforados, se harán mecánicamente y deberán presentar una línea continua y sin superficies dentadas.

Los azulejos manchados que no puedan ser limpiados, los rotos, rajados o rayados, serán cambiados por cuenta de EL CONTRATISTA. La colocación se hará con adhesivo tipo glaucol previa ejecución de revoque peinado. Los azulejos serán mantenidos en agua durante (8) ocho horas como mínimo antes de su colocación, no llevarán zócalos aquellos muros que llevan revestimientos de azulejos.

482. Aberturas (de madera, metálicas y vidrios)Puerta batiente 1 hoja en MDF color blanco de 18mm- con marco de lapacho pintado al sintético mate con previa base de corrección, contramarco en MDF de 12mm pintado en blanco - incluye herrajes -/0,80/x2,10

se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras.

No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma.

Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecase o apollillase, será arreglada o cambiada por EL CONSTRUCCION, a sus expensas.

483. Colocación de abertura de madera MDF

Colocación de marcos y contramarcos

Los marcos de las puertas de madera irán unidos a los muros con 6 (seis) tirafondos por lado, pareados, de 1/2 por 5, macizados con mezcla 1:3 (cemento arena).

Durante su colocación se tendrá especial cuidado de la perfecta horizontalidad y verticalidad.

En los planos respectivos se detallan los rebajes de los marcos con respecto a los muros. Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente cepillada y pulida sin grietas, nudos u otros defectos.

No se permitirá que los marcos tengan pieza añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregirlo con clavos, parches o masillas. El ensamblaje de las piezas de los marcos será hecho a caja y espiga y no simplemente clavados. Si los marcos estuvieren alabeados, o sufrieren alguna dilatación o contracción, deberán ser cambiados. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.

Contramarcos de cedro de 7cm según verificación del fiscal de obras.

Puertas

Las hojas de las puertas serán del tipo placa para las puertas internas; de mdf, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, para que la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta.

Herrajes

Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán con picaporte tipo manija. Las puertas de 2 hojas llevarán pasadores con porta candado de arrimar arriba y abajo, cromadas y cerraduras con picaporte tipo manija.

Todas las cerraduras deben ser de, no se permitirán en ningún caso herrajes que no se ajusten a estas exigencias y serán aprobadas previamente por el Fiscal de Obras.

484. Ventanas en cristal incoloro 8mm, incluye herrajes - 0,60x0,40

Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos, calidad de vidrio y perfiles de aluminio, verificada con aprobación de la fiscalización de obras

485. Colocación de ventanas

Colocación

La colocación se hará de modo que quede en el plano vertical que pasa por el eje de la pared de cerramiento, la perfiles deberá estar debidamente colocada y sellada, con las correspondientes salidas de desagüe, la sujeción de los vidrios deberá realizarse con silicona estructural, tener cuidado en la colocación de herrajes y mecanismo de apertura, realizando una prueba en presencia fiscal.

486. Pinturas: Al látex con enduido de muros interiores y exteriores

Los muros revocados, deberán ser tratados con 2 manos de pintura al agua (látex color).

Previo lijado grueso de paredes, pintura base de sellador, y retoques uniformando totalmente la superficie.

Los colores serán presentados a la fiscalización para su aprobación

487. Mano de obra pinturas

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

488. Instalación eléctrica: Adecuación de inst eléctrica al existente

Retiro o anulación de cajas existentes que son afectadas a la intervención, y reacondicionamiento al acceso del sanitario para una toma y punto de encendido de iluminación interior del sanitario y del área contigua de procedimientos.

Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados y el personal idóneo para la ejecución

489. Provisión de Artefactos de iluminación para pared diam 20cm panel led 18w de adosar

Los equipos serán completos, del tipo conocido como de iluminación directa.

La muestra deberá ser aprobada por la fiscalización antes de su colocación

490. Colocación de Artefactos de iluminación para pared diam 20cm panel led 18w de adosar

Colocación según indicación de los planos y mano de obra calificada

Serán aptos para adosar a la pared, en los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos en el techo deben ir ubicados ordenadamente

491. Ductos y cableado para Tomas Comunes y punto

Cables deben estar dimensionados y cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE

492. Mano de obra Ductos y cableado para Tomas y punto Comunes

Mismo criterio para ejecución de los trabajos

Toda esta parte de la instalación eléctrica, deberá ejecutarse con materiales que se ajusten a las Especificaciones Técnicas de ANDE

493. prevención contra Incendios: Recarga, de dispositivos de extinción portátil Tipo PQS existente

Verificar el estado del equipo antes de proceder a su recarga, con el polvo químico de color correspondiente al año de cargado siendo controlado por la fiscalización, se deberá actualizar sus etiquetas de recargas y precintas

494. Instalación sanitaria: Conexión interna de cañerías de agua corriente fría (termofusión)

AGUA POTABLE

Comprende su abastecimiento en adecuadas condiciones de presión y cantidad para su utilización en los sanitarios.

Las cañerías de alimentación del sistema, que deban ir enterradas, serán protegidas por un manto de arena lavada y ladrillos de plano, sueltos, a una profundidad de 0,50 m. por debajo del nivel del terreno. No podrá rellenarse la zanja sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización de Obras. Todas las instalaciones de agua potable se regirán estrictamente por lo que indique la NP N° 68, establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

495. Mano de obra conexión de sistema

Instalación de agua potable:

Todas las instalaciones de agua potable se regirán estrictamente por lo que indica la NORMA PARAGUAYA NP N° 68, establecida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Todas las instalaciones sanitarias se regirán estrictamente por lo que indica la NORMA PARAGUAYA NP N° 44, establecida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

496. Desagüe cloacal hasta el sistema exist (baños)

Red de recolección de aguas servidas:

La red completa de recolección de aguas servidas figura en los planos, donde se detallan para cada tramo la clase de caño a ser utilizado. Serán de PVC rígido en Planta Alta como en Planta Baja. No se permitirá en ningún caso la utilización de caños PVC livianos.

Las cañerías externas de recolección deberán ir a una profundidad mínima de 0,40 m y asentadas sobre un colchón de arena lavada y encima deberán colocarse ladrillos con mezcla pobre como protección mecánica.

Las zanjas para el tendido de ramales de P.B. y cañería principal tendrán en su fondo las pendientes requeridas, cuidando de no excavar con exceso, para que el colchón de arena sobre el que se asentarán las cañerías sea de 10 cm.

En las cañerías externas de recolección, en cada cambio de dirección y cada 10 metros de distancia o fracción, según se indica en el plano de Planta General de Conjunto, se instalará una cámara de inspección. de las Normas NP N° 44 y se construirá de mampostería de ladrillo revocada internamente con mezcla 1:3 (cemento arena).

497. Mano de obra desagüe cloacal

Mano de obra del rubro. Según las normas del reglamento sanitario

498. Cañería de desagüe cloacal PVC Ø 100- conexión con registros existentes a la planta de tratamiento

Se utilizará del caño desagüe cloacal PVC Ø 100 serie R

499. Mano de obra Cañería de desagüe cloacal PVC Ø 100- conexión con registros existentes a la planta de tratamiento

Mano de obra del rubro. Según las normas del reglamento sanitario

500. Registro cloacal 40x40 - doble tapa

Material de mampostería revocada colocado estratégicamente según recorrido para su conexión final al existente. El trazado deberá de contar con la pendiente adecuada y deberá ser verificado con la fiscalización antes de su cierre, y reconstrucción de piso existente.

501. Mano de obra Registro cloacal 40x40 - doble tapa

Se construirá de mampostería de ladrillo revocada internamente con mezcla 1:3 (cemento arena). Doble tapa sellada, para evitar escape de gases.

502. Provisión de artefactos sanitarios y accesorios: 1 lavatorio con pedestal, canilla pressmatic monocomando con conexión flexible y sopapa, 1 inodoro cisterna alta

Lavatorios:

Mediano (57 cm. x 45 cm.). con pedestal

Tendrá una canilla para lavatorio pico largo tipo presmatic cromado. de desagüe a sopapa cromada, tapón de goma con cadena de bolilla para cada

lavatorio

Inodoros:

A pedestal con asiento y tapa de plástico con descarga de cisterna alta, instaladas completas con sus tubos de descarga de P.V.C. rígido y embutidos.

503. Colocación de artefactos sanitarios y accesorios: 1 lavatorio con pedestal, canilla pressmatic monocomando con conexión flexible y sopapa, 1 inodoro cisterna alta

Se tomarán en cuenta la segura sujeción del artefacto y su correcta instalación y funcionamiento

Mano de obra calificada para este rubro, siguiendo el esquema de desagües del plano referencial.

504. Mampara: Mampara de Eucatex con puerta , cerradura y herrajes

Mamparas divisorias de material eucatex colores (beige o arena) con perfilarias de aluminio (colores fosco, bronce) herrajes y cerradura cromo. Según control y elección de fiscal de obras.

Se presentarán una muestra al fiscal antes de su colocación indicando marca y procedencia.

505. Mano de obra de colocación de mampara

Colocación con personal especializado en el rubro, deberán ser colocados con el aplome y nivelaciones correspondientes, cortes a escuadra, aberturas bien aseguradas, placas en buen estado sin abolladuras ni otros desperfectos, la superficie deberá de ser uniforme y así como el color, se tomara especial control en la sujeción de la perfilaria y se realizara prueba de apertura de puertas con la fiscalización de obras.

506. TRABAJOS DE TERMINACION: Limpieza final y retiro de escombros

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por EL CONTRATISTA, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado EL CONTRATISTA. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros; cada uno con la totalidad de las llaves y cerraduras y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres de puertas o accesos.

507. Estudio de suelo y peritaje, Trabajos técnicos, Estudio de suelo y peritaje estructural desde la fundación hasta azotea de Edificio bloque E (despacho Gobernador)- presentación de informe formato impreso y digital.

EL CONTRATISTA deberá realizar el sondeo para el estudio y el peritaje de la estructura existente, para verificar la resistencia y estabilidad etc. De todos los componentes estructurales especialmente de los afectados a la remodelación del bloque antiguo. Estos datos deberán ser entregados en la secretaria de Obras para su control en los plazos que lo determine la fiscalización quien deberá de realizar la verificación de la memoria, método utilizado para el peritaje estructural, y las recomendaciones técnicas, para continuar trabajos de remodelación. Todos estos datos deberán presentarse en formato impreso con la firma correspondiente del profesional responsable adjuntando una copia magnética.

Normas y criterios técnicos de accesibilidad al medio físico - CPS

Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas.

Las normas de accesibilidad que serán aplicadas deben incluirse en la Lista de Cantidades (Cómputo métrico) del Formulario de Oferta para permitir su cotización en conjunto con las obras objeto del contrato.

En el marco de la política de Compras Públicas Sustentables, cuyo fundamento radica en la consideración de prevalencia del impacto ambiental y social al momento de llevar adelante una contratación pública, los contratantes deberán establecer la inclusión de las Normas Técnicas en los pliegos de bases y condiciones para las contrataciones que tengan por objeto una obra nueva (Ej.: construcción de edificios, hospitales, escuelas, plazas, calles, y todas las obras que comprendan espacios de uso público, etc.)

En las contrataciones de servicios de reparación y mantenimiento de edificios, así como en la restauración de edificios históricos podrán aplicarse las Normas de Accesibilidad en la medida que razonablemente puedan ser admitidas.

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos deberá ser exigido a los contratistas, y para el efecto, se tomarán como referencia las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaboradas por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Requisitos de carácter ambiental - CPS

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

NO APLICA

Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

Dependencia solicitante: Sr. Anastacio Bobadilla , Secretario de Obras de la Gobernacion de Cordillera.

Necesidad que se pretende satisfacer: a las necesidades de construcciones y reparaciones en la Sede de la Institucion Departamental ubicado en Dr. pino y Pozo de la Virgen ciudad de Caacupe.

Planificación: el mismo responde a una necesidad temporal.

Especificaciones técnicas establecidas: Las especificaciones técnicas son de vital importancia porque definen las normas, exigencias y procedimientos que van a ser empleados y aplicados en todos los trabajos de construcción. Describen los materiales a ser usados, dimensiones, o técnicas de construcción, entre otros.

Planos o diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

VER ANEXOS EN PDF

Los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal se encuentran publicados en el SICP junto con el expediente del llamado.

Se entregará al contratista en forma gratuita, un (1) ejemplar de los planos que a su vez será publicado en el SICP con la convocatoria de la contratación. El contratista se encargará de obtener, por su cuenta, todos los demás ejemplares que pudiese necesitar. El contratista no podrá utilizar para otros fines distintos a los del contrato, ni comunicar a terceros los planos, especificaciones y demás documentos presentados por la contratante, excepto si ello se considera estrictamente necesario para la ejecución del contrato.

La contratante es responsable por la obtención y entrega de los planos al contratista antes de la expedición de la orden de inicio de los trabajos, conforme a las disposiciones municipales vigentes y toda otra aprobación necesaria para el inicio de la ejecución de las obras.

El atraso de parte de la contratante en la entrega de los planos prorrogará en igual forma el inicio de la ejecución de las obras.

El contratista deberá tener en la zona de obras un (1) ejemplar de los planos, variaciones o cualquier otra comunicación que se realice en virtud del contrato, realizados por él de acuerdo con las condiciones previstas en los párrafos precedentes o recibidos de la contratante para que pueda ser verificado y utilizado por el fiscal de obra. Cuando la obra requiera medidas de mitigación de riesgo como resultado de la evaluación de impacto ambiental, el documento que las contenga deberá estar disponible en el sitio de obras.

La contratante tendrá derecho de acceder a cualquier documentación relacionada con la obra que se encuentre en la zona de obras.

El contratista deberá notificar al fiscal de obra por escrito, con copia a la contratante, cuando la planeación o ejecución de las obras pudiera retrasarse o interrumpirse, como consecuencia de que el fiscal de obra o la contratante no presentaran en un plazo razonable los planos que están obligados a enviar al contratista conforme al contrato. La notificación del contratista debe precisar las características y fechas de entrega de dichos planos.

Si los retrasos de la contratante o del fiscal de obra en la entrega de los planos o presentación de las instrucciones resultaran en perjuicio del contratista, este último tendrá derecho a indemnización por este perjuicio.

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

Nº	Detalle de Plazo de entrega	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	M2	Contados desde
1	Proyectos de menor envergadura	Conforme a la orden de servicios emitida por la Gobernación de Cordillera	30 días	Aprox 100 m2	Desde la recepción de la orden de servicios por parte del proveedor, emitida por la Gobernación de Cordillera
2	Proyectos de mediana envergadura	Conforme a la orden de servicios emitida por la Gobernación de Cordillera	60 días	Aprox 200 m2	Desde la recepción de la orden de servicios por parte del proveedor, emitida por la Gobernación de Cordillera
3	Proyectos de mayor envergadura	Conforme a la orden de servicios emitida por la Gobernación de Cordillera	120 días	Aprox 700 m2	Desde la recepción de la orden de servicios por parte del proveedor, emitida por la Gobernación de Cordillera

Obs: Los plazos de los metros cuadrados que no se encuentren enmarcados en esta planilla serán directamente proporcionales a la envergadura del proyecto con m2 más próximos conforme a esta tabla.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Carteles en obras

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifiquen a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y descripción del llamado,
2. Nombre de la contratante,
3. Datos completos del responsable de la obra,
4. Número de contrato y fecha de suscripción,
5. Monto del contrato,
6. Superficie del terreno,
7. Superficies máximas y mínimas edificables,
8. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra,
9. Nombre de fiscalización (en caso de que la fiscalización resultare de un proceso de contratación, el ID del llamado de la consultoría),

10. El "código de respuesta rápida" o código QR, y
11. Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

El código QR mencionado en la presente cláusula, es generado a través del SICP con la emisión del código de contratación, permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

NO APLICA

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Certificaciones de Obras y Acta de Recepciones (Provisoria y Definitiva)

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACION PREVISTA
Certificaciones de Obras	Certificaciones de Obras	20 de cada mes conforme al plazo total de ejecución
Acta de Recepción Provisoria	Acta de Recepción Provisoria	Al momento de la recepción provisoria de la obra mencionada
Acta de Recepción Definitiva	Acta de Recepción Definitiva	Una vez que la Gobernacion de Cordillera realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el servicio se ajusta a las especificaciones técnicas y demás documentos de Contrato, emitirá un documento que acredita la Recepción Definitiva o Total, dentro de los diez (10) días calendarios de recibido el informe mensual

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del consorcio constituido.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Aspectos Generales para la Contratación de Obras

Los Aspectos Generales para la Contratación de Obras Públicas, es un documento complementario del presente pliego electrónico estándar. Acceda al mismo dando click en el siguiente enlace: <https://www.contrataciones.gov.py//docestandar>

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

El subcontratista no podrá ser aceptado si previamente no justificara que ha contratado seguros que garanticen plenamente su responsabilidad.

Una vez obtenidas la aceptación y aprobación, el contratista informará al fiscal de obra el nombre de la persona física autorizada para representar al subcontratista y el domicilio elegido por este último en la proximidad de las obras.

Estimación de las obligaciones financieras de la contratante

El contratista presentará, al fiscal de obra, en el plazo de: **15 DIAS CORRIDOS** contados desde la emisión de la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago de la contratante.

La estimación deberá indicar todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. Además, el contratista se compromete a entregar al fiscal de obra, cuando éste lo solicite, estimaciones actualizadas de esos compromisos.

Fondos de reparo

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay:

Se admitirá la sustitución de este fondo, previa presentación de una póliza de seguros por el monto total del fondo de reparo, emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en el territorio nacional. La póliza deberá tener una vigencia de 150 días desde la firma del contrato. El mismo es extensible conforme avance de ejecución hasta 30 días posterior a la recepción final de obras. El documento comprobatorio que será utilizado para la deducción es una PÓLIZA DE SEGUROS

Pólizas de Seguro

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **Gs 50.000.000**

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de **Gs 50.000.000**
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **Gs 50.000.000**
- **Poliza por el 100% del valor del anticipo financiero** (exclusivo a las MIPYMEs que resulten adjudicadas)

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: A diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. y/o recepción de la orden de inicio de obras.

Contenido y características de los precios

Los precios comprenden los siguientes criterios:

No Aplica

Salvo disposición contraria en la presente cláusula, se considerará que los precios comprenden todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago sean responsables el contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del contrato.

A excepción de las partes que el contrato expresamente señale que están incluidas en los precios, se considerará que los precios cotizados permiten al contratista obtener beneficios y un margen de ganancias frente a riesgos, y que tiene en cuenta todas las condiciones de ejecución de la obra, normalmente previsible por un contratista diligente y competente, en las condiciones de tiempo y lugar en que se ejecuten estas obras, y especialmente como resultado de:

- a. Fenómenos naturales;
- b. La utilización del dominio público y del funcionamiento de los servicios públicos;
- c. La presencia de canalizaciones, conductores y cables de toda naturaleza, así como las obras necesarias para el desplazamiento o la transformación de estas instalaciones;
- d. Realización simultánea de otras obras debido a la presencia de otros contratistas; y
- e. La aplicación de los reglamentos fiscales y aduaneros.

Se considerará que los precios del contrato incluyen los gastos en que debe incurrir el contratista para la coordinación y control de sus subcontratistas, así como las consecuencias de sus posibles defectos.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

REAJUSTE DE PRECIOS

$$Pr = P \times IPC1$$

15%

Pr = Precio Reajustado de la oferta. P= Precio Original de la oferta.

IPC1= Índice de precios del consumidor publicado por el BCP.

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajustes de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay en valor igual o mayor al (15%) sobre la inflación oficial. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.

El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

En caso de atrasos imputables al contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

Impuestos, Derechos, Gravámenes y Cotizaciones

El precio del contrato comprenderá todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, salvo que se establezca algo distinto en este apartado:

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondiente a impuesto a la Renta e IVA, según lo establecido por la Ley N° 125/91. Igualmente, se retendrá 0,5% sobre el importe neto de la factura según lo estipulado en el Artículo 41° de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 3439/07, así como la Circular DNCP que hace referencia a la Ley "QUE APUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

El precio del contrato incluirá igualmente los impuestos, derechos, gravámenes y otros tributos y cotizaciones de toda índole, en relación con la realización de los trabajos objeto del contrato, en particular los correspondientes a fabricación, venta y transporte de suministros y equipos que vayan o no a ser incorporados en las obras, así como los correspondientes a todos los servicios suministrados, cualquiera sea su naturaleza.

Los precios comprenderán también los impuestos, derechos y gravámenes exigibles en el momento de la importación, tanto definitiva como temporal, de los suministros, materiales y equipos necesarios para la realización de las obras. Comprenderán igualmente el conjunto de impuesto, derechos y gravámenes exigibles al personal del contratista y a sus proveedores, abastecedores o subcontratistas.

Cuando la legislación nacional lo establezca, el contratista pagará las cotizaciones, impuestos, derechos y gravámenes que adeude, directamente a los organismos competentes y presentará a éste, en caso de que así se requiera, la evidencia de los pagos correspondientes.

Cuando la legislación nacional lo establezca, la contratante efectuará las retenciones de los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones y las pagará a los organismos competentes en los plazos previstos por la reglamentación vigente.

Cuando la legislación nacional establezca retenciones aplicables a los pagos al contratista, la contratante deducirá los montos correspondientes de las sumas adeudadas al contratista y las pagará en nombre del contratista al organismo competente. En tal caso, la contratante enviará al contratista un comprobante de pago de dichas sumas dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha en que se haya realizado el pago.

La contratante describirá con mayor amplitud los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas.

En caso de que la contratante obtenga de la autoridad aduanera un régimen de exoneración o de suspensión no previsto originalmente para los impuestos, derechos y gravámenes exigibles en el momento del ingreso definitivo o temporal de los suministros, materiales y equipos, se efectuará una disminución correspondiente del precio y dicha disminución se hará constar en una adenda al contrato. En el caso de que, para obtener tal ventaja, deba presentarse a la autoridad fiscal y aduanera una fianza o garantía, el costo de la misma será por cuenta de la contratante.

En caso de modificación en la legislación fiscal, aduanera o social con respecto a la legislación aplicable quince (15) días antes del límite para la presentación de las ofertas, cuyo efecto sea un aumento de los costos del contratista, este último tendrá derecho a un aumento correspondiente del precio del contrato. Con este fin, el contratista notificará al fiscal de obras, dentro de los dos (2) meses siguientes a cualquier modificación, las consecuencias de la misma. Dentro del plazo de un (1) mes después de recibida la notificación, el fiscal de obras propondrá a la contratante la redacción de adendas al contrato en el que se preverá, en cualquier caso, un pago en la moneda del contrato. En caso que el contratista y la contratante no lleguen a un acuerdo sobre los

términos de las adendas un (1) mes después de la notificación del fiscal de obras a la contratante, se aplicará el procedimiento de solución de diferencias.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Plazo de pago: 60 (sesenta) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura. EL PAGO SE ENCUENTRA SUJETA A LA APROBACION DEL EJERCICIO FISCAL 2024. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondiente a impuesto a la Renta e IVA, según lo establecido por la Ley N° 125/91. Igualmente, se retendrá 0,5% sobre el importe neto de la factura según lo estipulado en el Artículo 41° de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 3439/07, así como la Circular DNCP que hace referencia a la Ley "QUE APUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

1. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
2. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
3. Certificado de Cumplimiento Tributario;
4. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
5. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Se podrá otorgar Anticipo financiero hasta el cinco por ciento (5%) del monto total del Contrato, para las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), que resultare adjudicada, en atención a lo establecido en el art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23, las mismas podrán ser otorgadas conforme a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Pago por acopio de materiales

El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente:

NO APLICA

Cada certificación recibida en conformidad con la cláusula "Pago de cuentas" del presente pliego, podrá incluir una parte correspondiente a acopio de materiales efectuados para los trabajos, según se especifica en las condiciones contractuales.

El monto correspondiente se determina aplicando a las cantidades los precios que aparecen en la lista de precios incluida en el contrato o en la lista de desglose de costos cuando fuere requerida y que corresponden a los materiales o componentes por ejecutar. Estos precios no son susceptibles de reajuste.

Los materiales, productos o componentes de construcción que hayan sido pagados como acopio, serán de propiedad del contratista. Sin embargo, ellos no podrán sacarse de la zona de obras sin la autorización escrita del fiscal de obra.

Solicitud de Pago de Anticipo

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

EL ANTICIPO A APLICARSE SERÁ DE 5%, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES. (y si ésta lo solicitara) La Convocante prevé el pago de un anticipo del 5% en caso de que el proveedor Adjudicado resultare ser una MIPYMES y estará sujeto a lo siguiente:

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del CONTRATO con el Proveedor Adjudicado

1. Dirección: Gobernación de Cordillera
2. Horario de atención: De lunes a viernes en horario de 07:00 hs a 15:00 hs.
3. Oficina y/o departamento: Secretaría de Administración y Finanzas
4. Responsable de la recepción: Nota de Solicitud por Mesa de Entrada
5. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de solicitud de pago de anticipo
6. Forma de amortización del monto anticipado: Será deducido la totalidad del anticipo (5%) de la factura a crédito presentada por el Proveedor Adjudicado.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.
3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.
4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
5. El pago del anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.
7. El contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato. El contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al fiscal de obras, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.
8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.
10. El atraso en la entrega del anticipo imputable a la contratante prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.
11. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

Tasa de interés por Mora

En caso de retrasos en los pagos por la contratante, el contratista tendrá derecho a percibir interés por mora por cada día de atraso en el pago, equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo en moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional.

Si la contratante, en virtud de causas establecidas en el contrato, está facultada para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.

Certificaciones mensuales

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes:

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Conforme al cronograma de trabajo que debe presentar el contratista, se realizarán las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 20 de cada mes finiquitada cada etapa de la construcción. Se labrará un acta de medición que servirá de base a la expedición del certificado por parte del contratista. Este certificado debe ser presentado a la contratante al día siguiente de finalizada las verificaciones.

Pago de cuotas mensuales

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: - el monto de amortización por pago de anticipo; monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparación; - Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública; - Intereses por mora; - Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista. Una vez aprobado el certificado, la factura deberá ser presentada en la siguiente dirección: en el local de la Gobernación de Cordillera

Cuenta final

La estimación de la cuenta final se enviará al fiscal de obras dentro de los quince días contados a partir de la fecha de notificación de la recepción provisoria de las obras, salvo que en este apartado se disponga de un plazo mayor:

No Aplica

Cuenta General. Finiquito

La cuenta general, será comunicada por escrito al contratista, en el plazo de dieciocho (18) días contados después de la fecha de entrega de la estimación de la cuenta final, salvo que en este apartado se disponga de un plazo distinto:

No Aplica

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones:

La entrega del Sitio de Obra al contratista por Libro de Obra.

El plazo para la ejecución y entrega de la obra se computará por días calendario contados a partir de la recepción por parte del contratista de la

orden de inicio para comenzar la obra y según el siguiente detalle:

Nº	Detalle de Plazo de entrega	Plazo de Entrega	M2
1	Proyectos de menor envergadura	30 días	Aprox 100 m2
2	Proyectos de mediana envergadura	60 días	Aprox 200 m2
3	Proyectos de mayor envergadura	120 días	Aprox 700 m2

Obs: Los plazos de los metros cuadrados que no se encuentren enmarcados en esta planilla serán directamente proporcionales a la envergadura del proyecto con m2 más próximos conforme a esta tabla.

Se deberá presentar un cronograma de trabajo de acuerdo al plazo establecido

La convocante tiene la obligación de emitir la Orden de Inicio de obras sobre la totalidad o la porción liberada del área de obras. El incumplimiento de este requisito impide el cómputo del plazo de ejecución y/o suspende en los casos de entrega parcial de la Zona de Obra.

Se computa hasta la fecha determinación de las obras previstas que son de responsabilidad del Contratista, incluyendo la limpieza final, el retiro de los escombros y de las instalaciones provisionales de la Zona de Obra, y el restablecimiento de los terrenos y lugares.

Cuando se suspendan los trabajos o se modifique el plan de trabajos previsto en el cronograma PROJECT, a causa de las lluvias, se dejará constancia de ello en el Libro de Obra, y el Contratista deberá presentar el cronograma de Trabajo actualizado en los casos que el Fiscal de Obra así lo requiera.

Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos, y forma de cálculo para el LOTE N° 1: El valor de las multas será: 0.5 % (cero coma cinco por ciento) por por fracción de tres días de atraso calculado por el monto total de cada orden de trabajo

A dicho efecto, desde el inicio de obras y cada VEINTE (20) días de avance,

se realizará una simple evaluación comparativa entre el monto del certificado real o ejecutado y lo previsto, utilizando para dicho análisis la curva físico-financiera que esta correlacionada con el cronograma de obras.

Esta penalización será incluida en el certificado correspondiente que se encuentre con atraso.

Este procedimiento será asentado en un acta firmado por el representante legal del Contratista y el Fiscal de Obras.

Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Procedencia de los suministros, equipos, enseres, materiales y productos

La procedencia de los suministros, equipos, enseres, materiales y productos para la ejecución del contrato será:

Conforme establece las Especificaciones Técnicas del PBC y oferta del Adjudicado

Excepciones a normas aplicables en cuanto a calidad

Las excepciones que puedan hacerse respecto a las normas de calidad de los materiales, productos y componentes de construcción serán:

NO APLICA

Recibo, movimiento y conservación por el contratista de los materiales y productos suministrados por la contratante en virtud del contrato

El lugar y condiciones de entrega de los materiales será:

Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán proveídos por el Contratista, a excepción de aquellos a ser proveídos por la Contratante, cuando así esté especificado. Los materiales deberán ser presentados por Libro de Obra al Fiscal de Obra para su aprobación, en los casos así especificados, a más tardar cinco (cinco) días hábiles antes de su utilización. Todos los materiales en poder del Contratista deben ser correctamente manipulados y almacenados, de modo a evitar que los mismos sufran daños que comprometan su posterior instalación y rendimiento. El Fiscal de Obras en forma conjunta con el Jefe de Obras establecerá las condiciones y límites para el almacenaje de materiales, productos y componentes que así lo requieran para garantizar la conservación de la calidad o cantidad de los mismos. Todo ello se hará de acuerdo a las condiciones de la Zona de Obra.

Control de calidad a materiales y productos. Pruebas y ensayos

Las verificaciones de calidad de materiales y productos para la ejecución del contrato serán realizadas en las siguientes condiciones:

Conforme a las decisiones del Fiscal de Obra, ya sea en el lugar de la obra, en las fábricas, almacenes o canteras del Contratista, de los subcontratistas o proveedores y otros lugares.

Preparación de los trabajos

Duración del periodo de movilización:

Duración del periodo de movilización: 10 (diez) días calendario, incluido en el cronograma de trabajo. Protección de la mano de obra y condiciones de trabajo: el Contratista deberá comunicar semanalmente por Libro de Obra al Fiscal de Obra, la lista actualizada de personal contratado para la ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones (nombre y apellido, N° de C.I., domicilio actual, cargo en la obra, años de experiencia, sumatoria total de personal semanal)

Programa de ejecución

El contratista presentará un cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro del plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la firma del contrato, salvo que se indique lo contrario en este apartado.

SI APLICA

El contratista presentará un cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro del plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la emisión de la orden de inicio de trabajos., salvo que se indique lo contrario en este apartado. En caso de que no se presente, se considerara lo establecido en el apartado de multa.

Recepción provisoria de las obras

La recepción provisoria de las obras será: Total, conforme a ordenes.

Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: recepción provisoria parcial.

Dentro del plazo de veintiún (21) días contados a partir de la fecha de recibo de la notificación que realiza el fiscal de obra al contratista, se procederá a realizar las

operaciones previas a la recepción de las obras, salvo que se indique un plazo menor: No Aplica

Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: No Aplica

Constatación del retiro de las instalaciones del lugar de trabajo y de la reposición de los terrenos y lugares a su estado normal, con las siguientes disposiciones: No

Aplica.

Recepción definitiva de las obras

1) La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 DIAS CORRIDOS, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.

2) El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de: 30 días. Se realizaran el listado de objeciones por parte del Fiscal de Obra y se pondrá a conocimiento de la empresa.

Garantías contractuales

Garantías particulares:

No Aplica

Terminación del contrato

Además de las establecidas en los Aspectos Generales del Contrato, son causales de terminación del contrato las siguientes:

NO APLICA

Mantenimiento de las comunicaciones y del paso de las aguas

Especificar las circunstancias en que puedan producirse restricciones en tales comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas:

No Aplica

Resolución de conflictos a través del arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

si se establece el arbitraje como medio de resolución de conflictos

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate;

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

